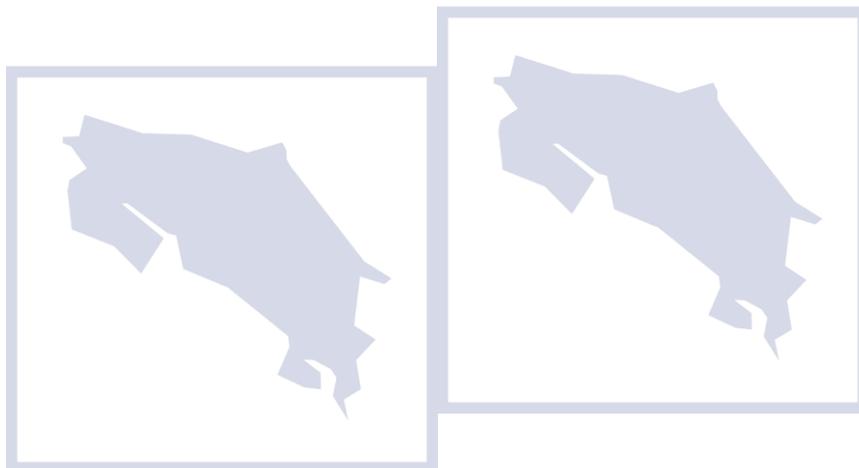


PROYECTO DE LEY
SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.620,
LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Expediente N°25.137



Contenido

1. Introducción.....	2
2. Finalidades y Estructura de la Segunda Modificación Legislativa a la Ley 10.620.....	2
2.1. Objetivos.....	2
2.2. Estructura del Proyecto de Ley Correspondiente a la Segunda Modificación Legislativa a la Ley 10.620 ..	3
3. Detalle de la Segunda Modificación Legislativa a la Ley 10.620	5



3.1. Detalle de la Segunda Modificación Legislativa: rebajas y aumentos propuestos por título presupuestario	5
4. Observancia de disposiciones legales específicas.....	36
4.1. Regla fiscal establecida por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No.9635 y sus reformas.....	36
4.2. Normas de ejecución presupuestaria de la Ley 10.620	37

1. Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 177 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y demás disposiciones y procedimientos vigentes para la modificación de la Ley de Presupuesto, el Poder Ejecutivo somete a consideración de la Asamblea Legislativa, el presente Proyecto de Ley correspondiente a la “Segunda Modificación Legislativa a la Ley 10.620, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2025”.

2. Finalidades y Estructura de la Segunda Modificación Legislativa a la Ley 10.620

A continuación, se detallan los principales objetivos del proyecto de ley y su estructura, el cual se conforma de una modificación legislativa.

2.1. Objetivos

1. Realizar ajustes al presupuesto asignado a varios títulos presupuestarios con la finalidad de financiar la construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO).
2. Ajustar la asignación de recursos al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), para cumplir con lo estipulado en el artículo 3 inciso m) de la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, mediante la redistribución de recursos con los que cuenta el FODESAF en el 2025, sin que se modifique el monto asignado a ese fondo. Esta redistribución se realiza para guardar la concordancia con lo



consultado y señalado por la Contraloría General de la República en el oficio 12320 (DFOE-BIS-0393) de 10 de julio de 2025.

3. Realizar ajustes al presupuesto autorizado con el propósito de atender la Sentencia No. 112-2020-VI, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Hacienda, en el proceso de expediente No. 18-0115671027-CA, a favor de la empresa Hidroflorencia S.A.
4. Realizar ajustes al presupuesto autorizado con el objeto de dotar de contenido presupuestario la partida de Remuneraciones y Contribuciones Sociales por la creación de nuevas plazas en el ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), necesarias para poder cumplir con las funciones y competencias definidas en el marco legal.

2.2. Estructura del Proyecto de Ley Correspondiente a la Segunda Modificación Legislativa a la Ley 10.620

El proyecto de ley se conforma de un solo artículo, según el siguiente detalle:

Artículo 1: Incorpora modificación presupuestaria de aprobación legislativa, que no modifica el monto del presupuesto aprobado en la Ley 10.620, Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, que contempla el traslado de recursos: a) entre partidas de diferentes programas de una misma institución y b) traslado de recursos entre instituciones; movimientos que de acuerdo con el marco legal vigente requieren de aprobación legislativa. Los movimientos de la modificación se realizan a solicitud de los títulos presupuestarios, para la atención de necesidades diversas que están identificando las instituciones.

En términos generales, con los traslados presupuestarios propuestos (rebajos y aumentos) en el presente proyecto de ley, tal y como se refleja en los aumentos del artículo 1, se atenderán los siguientes conceptos:

- En el Ministerio de Hacienda se incluye la suma de ₡937.754.735,00 (novecientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco colones sin céntimos) en la subpartida 1.03.06. "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales. Estos recursos se requieren en la Tesorería Nacional para atender el incremento presentado, por el proceso de



centralización de pagos que han generado proyectos como SUPRES (Sistema Único de Pago de Recursos Sociales) y la incorporación de más entidades al Sistema de Cuentas del Sector Público (principio de Caja Única).

- En el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) se destina la suma de ₡197.650.626,00 (ciento noventa y siete millones seiscientos cincuenta mil seiscientos veintiséis colones sin céntimos), para financiar la creación de nuevos puestos en los programas 328-00, Puertos y Regulación Marítima, donde se crean ocho puestos y 333-00, Consejo Técnico de Aviación, donde se crean quince puestos; en ambos casos para atender las competencias establecidas en la legislación que los regula.
- En el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) se incluye un monto total de ₡ 680.822.794,00 (seiscientos ochenta millones ochocientos veintidós mil setecientos noventa y cuatro colones sin céntimos), para cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia No. 112-2020-VI, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Hacienda, en el proceso de expediente No. 18-011567-1027-CA, a favor de la empresa Hidroflorencia S.A. En este ministerio se contempla, además, un monto de ₡248.366.430,00 (doscientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta colones sin céntimos), necesarios para financiar la creación 60 nuevos puestos para cumplir con las competencias estipuladas en las leyes que los regula.
- De conformidad con lo solicitado mediante oficio MH-DM-OF-1041-2025 de fecha 01 de julio 2025, se realiza el traslado de recursos de varios títulos presupuestarios, por un total de ₡7.870.100.000,00 (siete mil ochocientos setenta millones cien mil colones sin céntimos, obtenidos luego del análisis que los títulos realizaron del presupuesto asignado para el presente ejercicio, la evolución de su ejecución y la redefinición de prioridades para el resto del año; que se están destinando para atender otras necesidades definidas por el Poder Ejecutivo como urgentes para el país, como lo es la construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO).
- Se incrementa en un monto total de ₡ 24.010.642.414,00 (Veinticuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos catorce colones sin céntimos), la transferencia de recursos que el Fodesaf incluyó, inicialmente, para el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). La totalidad de



recursos autorizados al Fodesaf para el 2025 no varía y con la redistribución solicitada, la asignación al Banvhi queda ajustada a lo estipulado en el artículo 3 inciso m) de la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

3. Detalle de la Segunda Modificación Legislativa a la Ley 10.620

Esta modificación presupuestaria afecta, únicamente, el artículo 2 de la ley de presupuesto vigente para el ejercicio económico de 2025, y seguidamente se detalla los movimientos de rebajas y aumentos que se aplican en el ámbito de los egresos del citado artículo.

3.1. Detalle de la Segunda Modificación Legislativa: rebajas y aumentos propuestos por título presupuestario

El único artículo del presente proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria, que incluye movimientos de aumentos y rebajas en 13 títulos presupuestarios, por un monto total de ₡33.945.336.999,00 (treinta y tres mil novecientos cuarenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil novecientos noventa y nueve colones sin céntimos).

En términos generales, la mayor proporción de los recursos trasladados, incluidos en la rebaja, se concentra en dos títulos presupuestarios, a saber: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Seguridad Pública, los que en términos porcentuales representan el 80,94% y el restante 19,06% en las restantes entidades. Respecto a los aumentos, estos se concentran en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Justicia y Paz, que representan en términos porcentuales el 93,91% y el restante 6,09% en las demás entidades que participan en la presente modificación.

El siguiente cuadro muestra un resumen global, por título presupuestario, de la modificación presupuestaria, que se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Cuadro 1: Modificación al artículo 2 de la Ley 10.620
Detalle de Rebaja y Aumento por Título Presupuestario
En colones



MINISTERIO	REBAJAS	AUMENTOS	Neto
TOTAL	33 945 336 999,00	33 945 336 999,00	0,00
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	55 365 413,00	0,00	-55 365 413,00
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	253 755 155,00	0,00	-253 755 155,00
204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	88 831 360,00	0,00	-88 831 360,00
205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	4 122 462 733,00	0,00	-4 122 462 733,00
206 MINISTERIO DE HACIENDA	1 302 654 735,00	937 754 735,00	-364 900 000,00
207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	61 900 000,00	0,00	-61 900 000,00
209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1 943 002 395,00	197 650 626,00	-1 745 351 769,00
210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	722 891 000,00	0,00	-722 891 000,00
211 MINISTERIO DE SALUD	886 300 000,00	0,00	-886 300 000,00
212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	23 354 551 414,00	24 010 642 414,00	656 091 000,00
214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	0,00	7 870 100 000,00	7 870 100 000,00
216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	237 800 000,00	0,00	-237 800 000,00
219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	915 822 794,00	929 189 224,00	13 366 430,00

Los movimientos realizados por los ministerios indicados en el cuadro anterior se detallan a continuación.

201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebaja	Monto en colones Aumento
	Total general	55.365.413,00	-
021-00	Administración Superior	25.600.000,00	-
025-00	Tribunal de Servicio Civil	1.800.000,00	-
027-00	Información y Comunicación	3.000.000,00	-
029-00	Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	4.000.000,00	-
031-00	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	20.965.413,00	-



En cumplimiento del oficio MH-DM-OF-1013-2025 del 26 de junio del presente año y en atención a la necesidad urgente de avanzar con el proyecto de construcción de la nueva cárcel, se incluyen movimientos presupuestarios por un monto total de ₡55.365.413,00 (cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos trece colones sin céntimos), de conformidad con el oficio MP-DMP-DVA-OF-0541-2025 del 4 de julio de 2025. Estos recursos se distribuyen entre los siguientes programas presupuestarios:

- En el 021-00 Administración Superior, ₡25.600.000,00 (veinticinco millones seiscientos mil colones sin céntimos), las rebajas se aplican a las subpartidas de transporte y seguros, remanentes generados por: Disminución de compromisos internacionales, lo que permite reducir gastos en transporte y viáticos en el exterior; donación y devolución de vehículos, lo que reduce el costo de pólizas de seguros, además, cuentan con un saldo disponible en pólizas de seguro de viajes, por lo que, no requerirán pago en el tercer trimestre. Estas medidas responden a criterios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, sin afectar la programación física ni los objetivos institucionales.
- En el 025-00 Tribunal de Servicio Civil, ₡1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones sin céntimos), la rebaja se origina por un remanente en la subpartida de bienes intangibles, ya que el desarrollo de la solución tecnológica para el proceso de Evaluación del Desempeño fue completado.
- En el 027-00 Información y Comunicación, ₡3.000.000,00 (tres millones de colones sin céntimos), las rebajas se justifican por remanentes en alquiler de equipo y servicios profesionales, debido a ajustes en contrataciones, reducción en transporte nacional e internacional, por redefinición de prioridades, sobrantes en materiales de limpieza y equipo de cómputo, debido a compras ya realizadas o donaciones y remanente en maquinaria y mobiliario, debido a las adquisiciones necesarias de equipo como lentes fotográficos, kit de iluminación, entre otros.
- En el programa 029-00 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones sin céntimos), originado por la donación de licencias de antivirus por parte del MICITT, lo que elimina la necesidad de adquirirlas.
- Finalmente en el 031-00 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) ₡20.965.413,00 (veinte millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos trece colones sin céntimos), las rebajas se aplican a alquiler de equipo de telecomunicaciones, ya cubierto por contratos vigentes; equipo de comunicación específicamente la compra de siete repetidoras y en maquinaria



diversa correspondiente a la adquisición de un dron, ambas compras realizadas presentan remanentes no utilizables y en bienes intangibles, dado que el desarrollo de un sistema de gestión de amenazas se ejecutará parcialmente este año, con continuidad presupuestaria incorporada para el próximo ejercicio. Estas rebajas no comprometen el cumplimiento de metas ni la planificación institucional.

Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

203-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Código Programa	Denominación	Monto colones Rebajar	en	Monto colones Aumentar	en
	Total general	253.755.155,00		-	
044-00	Actividad Central	67.375.000,00		-	
Código Programa	Denominación	Monto colones Rebajar	en	Monto colones Aumentar	en
048-00	Tribunal Administrativo Migratorio	8.725.000,00		-	
049-00	Desarrollo de la Comunidad	25.985.155,00		-	
051-00	Oficina de Control de Propaganda	1.320.000,00		-	
055-00	Migración y Extranjería	147.350.000,00		-	
056-00	Imprenta Nacional	3.000.000,00		-	

En atención al oficio MH-DM-OF-1013-2025, el Ministerio de Gobernación y Policía, mediante oficio MGP-DM-0134-2025, solicitó ajustar el presupuesto de ese ministerio por un monto de ₡253.755.155,00 (Doscientos cincuenta y tres millones, setecientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco colones sin céntimos) distribuidos de la siguiente manera:

- Programa 044-00 Actividad Central por ₡67.375.000,00 (Sesenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil colones sin céntimos), la rebaja más representativa en este programa está en la subpartida 10103-Alquiler de equipo de cómputo; esta disminución se debe a que se realizó una contratación de



equipo de cómputo que implicó que no será necesario utilizar la totalidad de los recursos inicialmente presupuestados.

- Programa 048-00 Tribunal Administrativo Migratorio por ₡8.725.000,00 (Ocho millones setecientos veinticinco mil colones sin céntimos), la mayor reducción presupuestaria se registró en la subpartida 50105 – Equipo y programas de cómputo; se realizó una reducción parcial en esta subpartida debido a que el programa opera bajo un contrato de leasing de equipo de cómputo, el cual cubre adecuadamente las necesidades tecnológicas de la institución. Por esta razón, no se prevén nuevas adquisiciones durante el presente ejercicio económico, lo que permite liberar parte de los recursos asignados sin afectar la operación del Tribunal.
- Programa 049-00 Desarrollo de la Comunidad, por un monto de ₡25.985.155,00 (veinticinco millones novecientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco colones sin céntimos). En este programa, la subpartida que presentó la reducción más significativa fue la 10103 – Alquiler de equipo de cómputo, debido a un sobrante resultante tras la gestión de varios ajustes en los precios de los contratos. Además, no se ejecutarán los recursos destinados a la adquisición del servicio de un muro de fuego de aplicación web (WAF, por sus siglas en inglés), lo que permitió liberar fondos sin afectar el funcionamiento del programa.

Por su parte en este programa también se presenta un rebajo en la subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, que según lo indicó el Ministerio de Gobernación, corresponde a un sobrante debido a que los contratos de alquiler de la subregional de San Ramón, así como en Santa Cruz de Guanacaste no fueron renovados y por el momento no se tiene planificado, realizar ninguna contratación.

- Programa 051-00 Oficina de Control de Propaganda se rebaja un monto de ₡ 1.320.000,00 (Un millón trescientos veinte mil colones sin céntimos) realizaron rebajas en las subpartidas: Servicio de telecomunicaciones, útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, así como en útiles y materiales de limpieza.



- Programa 055-00 Migración y Extranjería, por un monto de ₡147.350.000,00 (Ciento cuarenta y siete millones trescientos cincuenta mil colones sin céntimos). Las subpartidas que registraron las reducciones más significativas fueron la 29901 – Útiles y materiales de oficina y cómputo y la 29903 – Productos de papel, cartón e impresos.

En el primer caso, la rebaja corresponde a recursos originalmente destinados a la compra de cintas full color para la emisión de documentos DIMEX. No obstante, la institución cuenta con existencias suficientes para cubrir las necesidades del resto del periodo 2025, gracias a una donación de estos insumos.

En cuanto a la subpartida de productos de papel, cartón e impresos, la reducción obedece a remanentes generados por el diferencial cambiario en la contratación para la adquisición de libretas de pasaporte, realizada durante el primer trimestre de 2025.

- Programa 056-00 Imprenta Nacional, la rebaja por un monto de ₡3.000.000,00 (Tres millones sin céntimos) la subpartida a rebajar en este programa fue repuestos y accesorios.

Las anteriores rebajas son con el fin de que sean utilizados en la construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO).

Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

204- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	88.831.360,00	-
079-00	Actividad Central	31.500.000,00	-
088-00	Cuotas a Organismos Internacionales	57.331.360,00	-

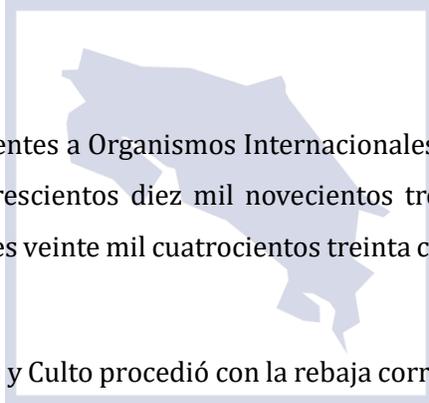
Mediante oficios MH-DM-OF-1013-2025 y MH-DM-OF-1041-2025, el ministro de Hacienda expone que, en coordinación con la Presidencia de la República y en atención a la petición de recursos para la necesidad urgente de avanzar con el proyecto de construcción de la nueva cárcel, se requieren rebajas presupuestarias en diversas instituciones durante el ejercicio económico 2025. Por tanto, según el oficio DG-DF-0394-2025, se indica que el monto a rebajar por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante vía legislativa, asciende a ₡88.831.360,00 (ochenta y ocho millones ochocientos treinta y un mil trescientos sesenta colones sin céntimos).

A continuación, el rebajo del contenido de la modificación presupuestaria se muestra por centro gestor, subpartida y justificación:

079-00 Actividad Central

- 10103-Alquiler de equipo de cómputo por ₡7.500.000,00 (siete millones quinientos mil colones sin céntimos),
- 10204- Servicio de Telecomunicaciones por ₡1.000.000,00 (un millón de colones sin céntimos).
- 10504- Viáticos en el Exterior por ₡10.000.000,00 (diez millones de colones sin céntimos).
- 10601-Seguros por ₡10.000.000,00 por (diez millones de colones sin céntimos).
- 10808- Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información por ₡3.000.000,00 (tres millones de colones sin céntimos).

088-00 Cuotas a Organismos Internacionales



- 60701- Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales IP: 239 e IP: 258 por ₡52.310.930,00 (cincuenta y dos millones trescientos diez mil novecientos treinta colones exactos sin céntimos) y ₡5.020.430,00 (cinco millones veinte mil cuatrocientos treinta colones sin céntimos), respectivamente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procedió con la rebaja correspondiente de los recursos anteriores de ambos centros gestores, tras analizar el cumplimiento de los compromisos presupuestarios. Se determinó que existe un ahorro derivado del diferencial cambiario.

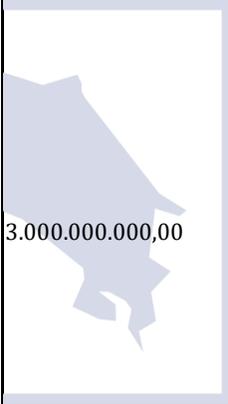
De conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

205-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	4.122.462.733,00	-
091-00	Actividades Centrales	23.668.287,00	-
092-00	Actividades Comunes a los Servicios de Seguridad Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Investigación y Represión del Narcotráfico	890.000.000,00	-



093-00	Servicio de Seguridad Ciudadana	 3.000.000.000,00	-
094-00	Servicio de Seguridad Fronteriza	12.400.000,00	-
095-00	Servicio de Seguridad Aérea	167.096.579,00	-
097-00	Servicios de Investigación y Represión del Narcotráfico	29.297.867,00	-

Se rebajan recursos por ₡4.122.462.733,00 (cuatro mil ciento veintidós millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos treinta y tres colones sin céntimos), de conformidad con los oficios MSP-DM-1213-2025 de fecha 24 de junio de 2025 y MSP-DM-1318-2025 de fecha 11 de julio de 2025, en atención a la solicitud realizada por el Ministerio de Hacienda, respecto a la aplicación de una rebaja de recursos para dotar de financiamiento al proyecto del Centro de Alta Contención del Crimen Organizado (CACCO). Los recursos se disminuyen en varias subpartidas de seis de los siete programas presupuestarios del Ministerio de Seguridad Pública.

- En el programa 091-00 Actividades Centrales la rebaja se concentra en las subpartidas 10807 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por ₡13.504.436,00 (trece millones quinientos cuatro mil cuatrocientos treinta y seis colones sin céntimos) y 10303 Impresión, encuadernación y otros por ₡2.700.000,00 (dos millones setecientos mil colones sin céntimos). En el primer caso, es posible disponer de los recursos considerando que a la fecha, se ha dado cumplimiento al mantenimiento preventivo del equipo de impresión de manera periódica, sin haberse requerido intervenciones correctivas que impliquen la adquisición de repuestos u otros insumos adicionales; y en el segundo, debido a que la contratación del servicio de impresión se encuentra actualmente en fase previa y dado que se trata de un procedimiento que



debe consolidarse con otros programas presupuestarios, su ejecución está proyectada para el 2026; adicionalmente, la adquisición de formularios para pruebas toxicológicas se realizó por una cantidad menor de unidades respecto a la estimación inicial.

- En el programa 092-00 Actividades Comunes a los Servicios de Seguridad Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Investigación y Represión del Narcotráfico, se rebajan ₡90.000.000,00 (noventa millones de colones sin céntimos) y ₡800.000.000,00 (ochocientos millones de colones sin céntimos) en los objetos de gasto 10601 Seguros y 20203 Alimentos y bebidas, respectivamente.

En la subpartida 10601 Seguros se procede a disponer de los recursos, considerando que podrán ser restituidos mediante las siguientes modificaciones presupuestarias que se planifiquen para este periodo, así como también, con los recursos que serán asignados a esta institución, según lo establecido en el numeral 10 de las normas de ejecución presupuestarias consignadas en el artículo 7, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025 (Ley 10620) y sus reformas, con la finalidad de cancelar las pólizas que a la fecha se mantienen pendientes de pago a favor del Instituto Nacional de Seguros y cuya retribución debe ser honrada en el segundo semestre del año en curso.

En la subpartida 20203 Alimentos y bebidas se indica que, aunque el programa esperaba dar inicio en enero del 2025 con una nueva contratación para que se brindara el servicio de alimentación a los funcionarios policiales de las sedes de Pococí y Murciélago, el contrato se comenzó a ejecutar hasta marzo del 2025, esto generó un monto disponible, el cual, aunque fue rebajado de manera parcial en decretos anteriores, mantiene un saldo a favor que será reducido en esta modificación. Adicionalmente, es importante mencionar, que otro aspecto que ha permitido determinar la disponibilidad de recursos en esta subpartida, es que la base de la proyección estudiantil del 2025 fue construida a partir de la oferta académica del 2024; no obstante, dicha proyección no se ha materializado según lo que se estimó e incorporó en la ley de presupuesto 2025, debido a la disminución en la oferta académica correspondiente al año en curso y en consecuencia, los recursos que se habían considerado inicialmente para este fin no se ejecutarán en su totalidad.

- En el programa 093-00 Servicio de Seguridad Ciudadana el 67,67% de la rebaja corresponde a la subpartida 10601 Seguros por un monto de ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones sin céntimos) y se señala la misma justificación mencionada con anterioridad en el programa 092-00.



- En el programa 094-00 Servicio de Seguridad Fronteriza, la rebaja se aplica en los rubros 10807 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por ₡6.400.000,00 (seis millones cuatrocientos mil colones sin céntimos) considerando que este presupuesto fue requerido para la reparación de aires acondicionados; sin embargo, el proceso licitatorio mayor ha presentado demoras ya que aún se encuentra en la definición de especificaciones por parte del área técnica y al tratarse de una contratación institucional, que debe agruparse con los demás programas presupuestarios, se prevé que su ejecución se lleve a cabo durante el 2026, y 20401 Herramientas e Instrumentos por ₡6.000.000,00 (seis millones de colones sin céntimos), debido a que el convenio marco que incluía las herramientas para reparación de infraestructura venció en abril 2025 y el trámite institucional para compra de este tipo de suministros, se encuentra a la espera de recibir las especificaciones por parte del área técnica, programado para el 25 de julio del corriente, por lo que, al tratarse de una licitación mayor institucional, que debe agruparse con los demás programas presupuestarios, se prevé que su ejecución se lleve a cabo durante el 2026.
- En el centro gestor 095-00 Servicio de Seguridad Aérea, se rebajaron los objetos de gasto 10601 Seguros y 10805 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ₡96.113.461,00 (noventa y seis millones ciento trece mil cuatrocientos sesenta y un colones sin céntimos) y ₡70.983.118,00 (setenta millones novecientos ochenta y tres mil ciento dieciocho colones sin céntimos), respectivamente. En ambos casos, se dispone de los recursos, considerando que estos podrán ser restituidos mediante las siguientes modificaciones presupuestarias que se planifiquen para este periodo, así como también, con los recursos que serán asignados a esta institución, según lo establecido en el numeral 10 de las normas de ejecución presupuestarias consignadas en el artículo 7, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025 (Ley 10620) y sus reformas, con la finalidad de cancelar las pólizas que a la fecha se mantienen pendientes de pago a favor del Instituto Nacional de Seguros y cuya retribución debe ser honrada en el segundo semestre del año en curso, así como gestionar el mantenimiento aeronáutico.
- Por último, en el programa 097-00 Servicios de Investigación y Represión del Narcotráfico las subpartidas con mayor representación dentro de la rebaja corresponden a la 10601 Seguros por ₡15.000.000,00 (quince millones de colones sin céntimos) considerando la misma justificación de los otros centros gestores para la disminución en este renglón y 50199 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso por ₡7.000.000,00 (siete millones de colones sin céntimos), monto disponible producto del diferencial cambiario liberado del pedido 4600095997, el cual corresponde a la adquisición de chalecos antibalas para este programa.



206-Ministerio de Hacienda

De conformidad con los oficios MH-DM-OF-1013-2025, MH-DM-OF-10452025 y MH-DM-OF-1109-2025 de fechas 26 de junio, 02 y 08 de julio respectivamente, el Ministerio de Hacienda (MH) solicita movimientos de rebaja por un monto de ₡1.302.654.735,00 (mil trescientos dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco colones sin céntimos), de los cuales la suma de ₡937.754.735,00 (novecientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco colones sin céntimos) se incrementan en el propio título, de conformidad con el siguiente detalle:

Código Prog- Subp	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	1.302.654.735,00	937.754.735,00
132-00	Actividades Centrales	364.900.000,00	-
134-02	Gestión de Ingresos Internos	937.754.735,00	-
136-04	Rectoría del Subsistema de Tesorería	-	937.754.735,00

Respecto a los movimientos del Rebajar se señala:

- 132-00 Actividades Centrales: La rebaja incorporada por este programa presupuestario, por la suma de ₡364.900.000,00 (trescientos sesenta y cuatro millones novecientos mil colones exactos), obedece a remanentes presupuestarios determinados en la subpartida 5.99.03. "Bienes Intangibles", estos recursos serán utilizados para financiar el Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO), de acuerdo con lo solicitado mediante oficio MH-DMOF-1013-2025, de fecha 26 de junio de 2025.
- 134-02 Gestión de Ingresos Internos: La rebaja incorporada en este centro gestor por un monto de ₡937.754.735,00 (novecientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco colones sin céntimos) en la subpartida 1.03.06. "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", obedece a las proyecciones de consumo realizadas por el centro gestor, donde determinaron que con la entrada en funcionamiento del sistema TRIBU-CR existirá un cambio en los mecanismos de recaudación de impuestos, pasando de conectividad a Débito Tiempo Real (DTR) principalmente y a la



recaudación mediante cajas físicas, generando una disminución en las comisiones que se le paga a las entidades bancarias por servicio de recaudación. Los remanentes generados en esta subpartida serán empleados para cubrir otras necesidades institucionales.

Respecto a los movimientos del Aumentar se señala:

- 136-04 Rectoría del Subsistema de Tesorería: El aumento en este centro gestor por la suma de ₡937.754.735,00 (novecientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco colones sin céntimos) en la subpartida 1.03.06. “Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales”, es requerido para atender el incremento presentado, el cual se justifica principalmente por el proceso de centralización de pagos que han generado proyectos como SUPRES (Sistema Único de Pago de Recursos Sociales) y la incorporación de más entidades al Sistema de Cuentas del Sector Público (principio de Caja Única). Si bien es cierto, estos proyectos mejoran los controles y costos en la asignación de recursos de beneficio social, y, por otro lado, fortalecen el principio de Unidad de Caja facilitando recursos a un bajo costo, es cierto también que, el incremento en la operativa de pagos aumenta los costos que se deben asumir por los servicios SINPE consumidos (créditos directos principalmente), motivo por el cual se hace pertinente dotar de más contenido presupuestario esta subpartida.

Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

207-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

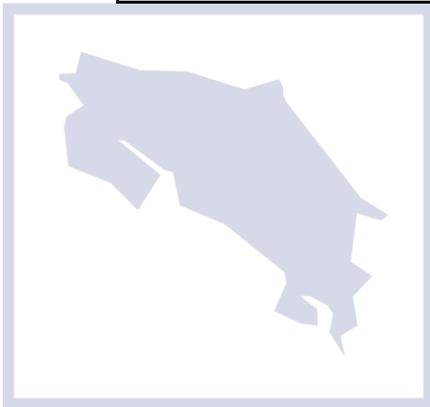
El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en observancia a lo solicitado mediante oficio MH-DM-OF-1013-2025, incorpora modificación legislativa por un monto de ₡61.900.000,00 (sesenta y un millones novecientos mil colones exactos), de conformidad con lo indicado en el oficio CARTA-MAG-DM-7362025. El movimiento de rebaja obedece a remanentes que determinó la institución en el centro gestor 169-00



Actividades Centrales en las subpartidas 10103 Alquiler de equipo de cómputo y 10499 Otros Servicios de Gestión y apoyo.

El detalle del programa se muestra a continuación:

Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	61.900.000,00	
169-00	Actividades Centrales	61.900.000,00	-



La rebaja incluida en las subpartidas indicadas se destina para avanzar con el proyecto de construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO) y de acuerdo con lo indicado por el MAG, no interrumpen las funciones esenciales, ni tampoco se verán comprometidas, asegurando una ejecución responsable de los recursos y destinándolas hacia otras necesidades del país.

Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.



209-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes solicita movimientos para ser incorporados en la Segunda Modificación Legislativa a la Ley No. 10.620, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025, principalmente, corresponden a rebajas de subpartidas de gasto que estiman como remanentes o que no podrán ejecutarse por distintas razones, que se trasladan con el objetivo de contribuir al avance para la construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO). Dentro de los traslados solicitados, se incluyen también recursos para dotar de contenido presupuestario la creación de ocho puestos nuevos en el programa presupuestario 328-00, Puertos y Regulación Marítima, y quince nuevos puestos en el programa 333-00, Consejo Técnico de Aviación Civil.

De conformidad con lo solicitado por el MOPT mediante oficio CARTA-MOPTDM-2025-1289 del 04 de julio de 2025), se incorpora modificación legislativa por un monto de rebaja de ₡1.943.002.395,00 (mil novecientos cuarenta y tres millones dos mil trescientos noventa y cinco colones sin céntimos) y un aumento por la suma de ₡197,650,626,00 (ciento noventa y siete millones seiscientos cincuenta mil seiscientos veintiséis colones sin céntimos), cuyo detalle por programa y subprograma se muestra a continuación:



Del total	Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar	de los
		Total general	1.943.002.395,00	197.650.626,00	
	326-00	Administración Superior	15.436.395,00	-	
	327-00	Atención de Infraestructura Vial	92.611.911,00	-	
	328-00	Puertos y Regulación Marítima	420.345.224,00	86.151.888,00	
	329-00	Edificaciones Nacionales	30.000.000,00	-	
	330-00	Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	100.000.000,00	-	
	331-01	Administración Vial y Transporte Terrestre	13.188.887,00	-	
	331-03	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	89.600.000,00	-	
	332-00	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	937.416.836,00	-	
	333-00	Consejo Técnico de Aviación Civil	244.403.142,00	111.498.738,00	

movimientos de rebaja señalados en ₡1.745.351.769,00 (mil setecientos trescientos cincuenta y un mil sin céntimos) se destinarán para la Contención de la Criminalidad solicitado mediante oficio MH-DM-2025; siendo las subpartidas en las las siguientes:



el cuadro anterior, la suma de cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y nueve colones construcción del Centro de Alta (CACCO), de acuerdo con lo OF-1041-2025 de fecha 01 de julio que mayor se concentran las rebajas

- En el programa 326-00, Administración superior, las subpartidas, 50104, Equipo y mobiliario de oficina, por la suma de ₡6.422.864,00 (seis millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro colones sin céntimos) y 59903, Bienes intangibles, por un monto de ₡8.464.409,00 (ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos nueve colones sin céntimos).



- En el programa 327-00, Atención de la infraestructura Vial, la subpartida 10406, Servicios Generales, por un monto de ₡15.000.000,00 (quince millones de colones sin céntimos) y 50102, Equipo de Transporte, por la suma de ₡18.550.754,00 (dieciocho millones quinientos cincuenta mil setecientos cincuenta y cuatro colones sin céntimos).
- En el programa 328-00, Puertos y Regulación Marítima, en las subpartidas; 10199, Otros alquileres por ₡200.049.824,00 (doscientos millones cuarenta y nueve mil ochocientos veinticuatro colones sin céntimos), 10406, Servicios generales, ₡27.000.000,00 (veintisiete millones de colones sin céntimos), así como la subpartida 20301, Materiales y productos metálicos, por un monto de ₡150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones sin céntimos).
- En el programa 329-00 Edificaciones Nacionales, la rebaja se concentra en las subpartidas 10103, Alquiler de equipo de cómputo, ₡12.500.000,00 (doce millones quinientos mil colones sin céntimos) y 10406, Servicios generales, ₡12.000.000,00 (doce millones de colones sin céntimos).
- En el programa 330, Consejo Nacional de Concesiones (CNC) se rebaja la subpartida 50202, Vías de comunicación terrestre, por la suma de ₡100.000.000,00 (cien millones de colones sin céntimos).
- En el subprograma 331-01, Administración Vial y Transporte Terrestre, las principales rebajas están en la subpartida 50102, Equipo de transporte, ₡4.900.000,00 (cuatro millones novecientos mil colones exactos) y 50106, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación ₡4.989.000,00 (cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil colones sin céntimos).
- En el subprograma 331-03, Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) la principal rebaja se da en la subpartida 50102, Equipo de transporte, por ₡80.000.000,00 (ochenta millones de colones sin céntimos).
- En el programa 332-00 Consejo Nacional de Vialidad las subpartidas que presentan un mayor decremento corresponden a la 50102, Equipo de Transporte, por ₡375.000.000,00 (trescientos setenta y cinco millones de colones exactos), 10403 Servicios de Ingeniería y Arquitectura por ₡200.000.000,00 (doscientos millones de colones exactos) y la 10307, Servicios de Tecnologías de Información, con ₡77.320.000,00 (setenta y siete millones trescientos veinte mil colones sin céntimos) respectivamente.



- En el programa 333-00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC), las rebajas se concentran en la subpartida 50101, Maquinaria y Equipo para la Producción, por ₡70.000.000,00 (setenta millones de colones exactos) y la subpartida 59903, Bienes Intangibles, por ₡56.825.100,00 (cincuenta y seis millones ochocientos veinticinco mil cien colones).

Respecto a los movimientos de aumentos por centro gestor se señala:

- En el programa 328-00, Puertos y Regulación Marítima, adicional al aporte de recursos para el financiamiento del CACCO, se incorporan rebajas, por un monto de ₡86.151.888,00 (ochenta y seis millones ciento cincuenta y un mil ochocientos ochenta y ocho colones sin céntimos) con el objetivo de incrementar en igual monto la subpartida “Sueldos para cargos fijos”, que corresponden a ocho nuevos puestos, para atender la nueva reorganización parcial de la División Marítimo Portuaria, aprobada por MIDEPLAN mediante oficio

MIDEPLAN-DM-OF-0031-2025 de fecha 27 de enero del 2025, creándose dos departamentos nuevos para la Dirección de Navegación y Seguridad denominados: Departamento de Formación y Titulación de Gente de Mar y Departamento de Regulación y Control-Cumplimiento de la Gente de Mar.

- En el mismo sentido, en el programa 333-00, Consejo Técnico de Aviación Civil, adicional al aporte de recursos para el nuevo centro de contención de la criminalidad, se incluye una rebaja por la suma de ₡111.498.738,00 (ciento once millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y ocho colones sin céntimos) para incrementar la subpartida “Sueldos para cargos fijos”, específicamente, con quince nuevos puestos de conformidad con el Acuerdo CETAC-AC-2024-1511, fechado 11 de diciembre 2024, con el fin de cumplir con normativas internacionales y fortalecer la seguridad operacional en Costa Rica, por lo que, dichas plazas son esenciales para la adecuada operación de los procesos relacionados con la seguridad operacional, lo que permitirá cumplir con las exigencias y estándares internacionales en materia de aviación civil, asegurando la seguridad aeronáutica en el país

Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.



210-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	722.891.000,00	-
Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
558-00	Programas de Equidad	722.891.000,00	-

En atención al oficio CARTA-MTSS-DMT-1254-2025 de fecha 21 de julio 2025, en el Ministerio de Educación Pública se rebajan, en el programa 558-00 Programas de Equidad el monto de ₡722.891.000,00 (Setecientos veintidós millones ochocientos noventa y un mil colones sin céntimos) de la subpartida 60202 becas a terceras personas, los cuales se destinaban a la atención de becas postsecundaria, cuyo objetivo es promover la permanencia y mejorar las oportunidades de acceso a la educación para personas estudiantes en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, mediante la asignación de subsidios económicos.

Hay que tomar en cuenta que la aplicación de esta rebaja implica que, a partir del mes de octubre no se puedan atender alrededor de 346 beneficiarios y para los meses de noviembre y diciembre no se podría brindar el subsidio a ninguno de los beneficiarios programados; sumado a esto, se debe considerar que son personas que se vienen beneficiándose desde principio de año y el programa tiene los recursos comprometidos, además existe una lista de espera. Adicionalmente, podría provocar un aumento en la deserción estudiantil, especialmente entre jóvenes de escasos recursos. Esta situación limitaría sus oportunidades de acceso al mercado laboral formal, profundizando así las brechas de desigualdad social y reduciendo las posibilidades de movilidad social.

Sin embargo, se aclara que estos recursos que pertenecen al Fodesaf, se están trasladando al Banvhi, que también recibe recursos de ese fondo, para que la asignación a ese banco se ajuste a lo establecido en el artículo 3 inciso m de la ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.



Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

211-MINISTERIO DE SALUD

Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	886.300.000,00	-
630-00	Gestión Intrainstitucional	858.300.000,00	-
636-00	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	28.000.000,00	-

Mediante el oficio CARTA-MS-DM-Salud da respuesta al oficio MH-DM- la aplicación de un rebajo por un (Ochocientos ochenta y seis céntimos). A continuación, se correspondientes a dicho rebajo:



3578-2025, la señora ministra de OF-1013-2025, en el cual se solicitó monto de ₡886.300.000,00 millones trescientos mil colones sin detallan los movimientos

- En el Programa 630-00 Gestión Intrainstitucional, se realiza un rebajo por un monto total de ₡858.300.000,00 (Ochocientos cincuenta y ocho millones trescientos mil colones sin céntimos), provenientes de las subpartidas:

50201 "Edificios": ₡181.275.000,00 (Ciento ochenta y un millones doscientos setenta y cinco mil colones sin céntimos), cuyos recursos estaban destinados a la construcción del edificio para la Dirección Regional Pacífico Central, no obstante, los rebajos aplicados por el ministerio de Salud a dicha subpartida con el fin de financiar otros gastos, durante el proceso de formulación del Proyecto de Ley, provocaron que el monto actualmente consignado resulte insuficiente para ejecutar la obra.



50302 “Edificios Preexistentes”: ₡677.025.000,00 (Seiscientos setenta y siete millones veinticinco mil colones sin céntimos), debido a que los proyectos para la adquisición de los edificios Alajuela 1 y 2 no han logrado ser inscritos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, lo cual constituye un requisito indispensable para dar continuidad a dichas iniciativas.

- En el Programa 636-00 Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), se solicita aplicar un rebajo por un monto total de ₡28.000.000,00 (Veintiocho millones de colones sin céntimos), provenientes de las siguientes subpartidas:

10402 “Servicios Jurídicos”: ₡2.000.000,00 (Dos millones de colones sin céntimos), la Asesoría Jurídica ha determinado que no será necesaria la contratación de este tipo de servicios durante los meses restantes del periodo.

10406 “Servicios Generales”: ₡5.000.000,00 (Cinco millones de colones sin céntimos), recursos destinados a reajustes de precios en los servicios, dado que ninguno de los proveedores ha presentado el trámite de reclamo correspondiente.

10807 “Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina”: ₡1.000.000,00 (Un millón de colones sin céntimos), los recursos presupuestados para ampliaciones en los contratos de mantenimiento de aire acondicionado ya no son necesarios, pues dichos contratos han sido formalizados y cubren la totalidad de los servicios requeridos durante el periodo.

10899 “Mantenimiento y Reparación de otros Equipos” y 20402 “Repuestos y Accesorios”: ₡8.000.000,00 (Ocho millones de colones sin céntimos, en cada subpartida), se justifica el rebajo en virtud de que los recursos asignados para el mantenimiento integral de equipos especializados ya no son requeridos. Esto se debe a la incorporación, en 2024, de nuevos equipos con garantía activa, así como al retiro de equipos obsoletos cuyo mantenimiento ya no es técnica ni económicamente viable.



29905 “Útiles y Materiales de Limpieza”: ₡4.000.000,00 (Cuatro millones de colones sin céntimos), se aplica el rebajo considerando que, durante el primer semestre del año, se han recibido entregas de insumos que, junto con las existencias actuales en inventario, permiten atender adecuadamente las necesidades previstas para el resto del periodo.

Los recursos rebajados serán utilizados para la construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO).

Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

212-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	23.354.551.414,00	24.010.642.414,00
729-00	Actividad Central	56.864.768,00	-
732-00	Empleo y Seguridad Social	5.321.188,00	-
733-00	Tribunal Adm. de la Seg. Social	203.116,00	-



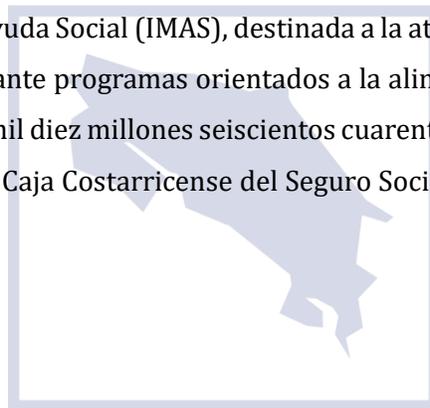
734-00	Pensiones y Jubilaciones	4.410.928,00	-
737-00	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	23.287.751.414,00	24.010.642.414,00

En respuesta al oficio MH-DM-OF-1013-2025, se rebajan ₡66.800.000,00 (Sesenta y seis millones ochocientos mil colones sin céntimos), de acuerdo con oficio CARTA-MTSS-DMT-1137-2025 de 03 de julio de 2025. Los recursos que se rebajan corresponden a gastos operativos de algunos programas presupuestarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los que, de acuerdo con lo señalado por el ministerio, es posible rebajarlos ya que, en los distintos objetos de gasto, se cuenta con contenido suficiente para brindar cobertura para lo que resta del año.

Estos recursos serán redireccionados para que sean utilizados para la construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO).

Adicionalmente, en atención al oficio CARTA-MTSS-DMT-1254-2025, en el Programa 737-00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se presentan los siguientes movimientos:

Se rebajan ₡23.287.751.414,00 (Veintitrés mil doscientos ochenta y siete millones, setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos catorce colones sin céntimos), que corresponden a ₡18.277.108.282,00 (Dieciocho mil doscientos setenta y siete millones ciento ocho mil doscientos ochenta y dos colones sin céntimos) de la transferencia al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), destinada a la atención integral de familias en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas orientados a la alimentación, vivienda, salud, educación y empleo y ₡5.010.643.132,00 (Cinco mil diez millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento treinta y dos colones sin céntimos) de la transferencia a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para la atención del Régimen no Contributivo.





Se aumentan ₡24.010.642.414,00 (Veinticuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos catorce millones sin céntimos) en la transferencia al Banco Hipotecario de la Vivienda para el Fondo de Subsidio para la Vivienda (FUSOVI), para cumplir con lo estipulado en el artículo 3 inciso m) de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Estos recursos provienen de la rebaja al IMAS, a la CCSS y al Ministerio de Educación Pública en el rubro de becas postsecundaria (₡722.891.000,00); todos estos conceptos estaban financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Seguidamente, se expone la afectación que implicará para los beneficiarios del FODESAF la implementación de esta redistribución:

- En la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), los recursos destinados al Régimen No Contributivo, se encuentra el riesgo de atrasos o interrupciones en el pago de pensiones vigentes, la imposibilidad de incorporar aproximadamente 11.300 nuevos beneficiarios, y podría afectar el pago del decimotercer mes. Además, esta omisión agravaría el déficit financiero que ya enfrenta el régimen, impactando directamente a una población altamente vulnerable, como lo son las personas adultas mayores en situación de pobreza o pobreza extrema, quienes dependen de estos recursos para su subsistencia.
- En el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en lo referente a la atención integral de familias en situación de pobreza y pobreza extrema también habría consecuencias sociales profundas. Esta redistribución limitaría gravemente la capacidad institucional para brindar apoyo en áreas críticas como alimentación, vivienda, salud, educación y empleo a aproximadamente 37.706 beneficiarios de los 55.168 programados a partir de agosto 2025, generando que estos hogares queden desprotegidos, lo que podría traducirse en un aumento de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Además, se pondrían en riesgo los avances logrados en desarrollo humano y cohesión social. A largo plazo, esta decisión podría generar mayores costos sociales y económicos para el Estado, al debilitar los mecanismos de protección social y aumentar la presión sobre otros servicios públicos.

Cabe reiterar, que en lo referente a los recursos del Fodesaf, la redistribución de recursos es para incrementar el monto asignado al Banvhi, que también recibe recursos de ese fondo, para que la asignación a ese banco se ajuste a lo establecido en el artículo 3 inciso m de la ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.



Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, la rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

Código ProgSubp	214 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	-	7.870.100.000,00
789-01	Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	-	7.870.100.000,00

En el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), en atención al oficio MJP-DM-05212025, se aumenta recursos por un monto de ₡7.870.100.000,00 (siete mil ochocientos setenta millones cien mil colones sin céntimos) al subprograma 78901 “Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales”, con el propósito de financiar el proyecto Construcción del Centro de Alta Contención del Crimen Organizado (CACCO).

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer el sistema penitenciario mediante la creación de infraestructura especializada para albergar de forma segura y eficiente a personas privadas de libertad con perfiles criminológicos de alto riesgo, tanto en condición sentenciadas como en prisión preventiva.

La iniciativa responde a la necesidad urgente del Estado costarricense de atender el crecimiento de estructuras criminales en el sistema penal, garantizando condiciones adecuadas de seguridad institucional, protección ciudadana, respeto a los derechos humanos y contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Como se desprende del cuadro anterior, el aumento presupuestario se realiza en el programa 789-01 y se distribuye en las siguientes partidas:



- **Materiales y Suministros:** Se incorporan ₡465.375.000,00 (cuatrocientos sesenta y cinco millones trecientos setenta y cinco mil colones sin céntimos) destinados a la fabricación de mobiliario básico principalmente camarotes y cajones necesarios para el equipamiento de los dormitorios destinados del CACCO.
- **Bienes Duraderos:** Se asignan ₡7.404.725.000,00 (siete mil cuatrocientos cuatro millones setecientos veinticinco mil colones sin céntimos), equivalentes al 40,00% del costo total estimado para iniciar la construcción del centro penitenciario, cuya ejecución anticipada ha sido posible gracias al trabajo técnico coordinado entre distintas áreas de la institución.

216-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), de conformidad con lo solicitado mediante oficio MH-DM-OF-1013-2025 del 26 junio del 2025, incluye movimiento de rebaja por un monto total de ₡237.800.000,00 (doscientos treinta y siete millones ochocientos mil colones sin céntimos), con el objeto de avanzar con el proyecto de construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO).

La rebaja solicitada por el COMEX, mediante oficio DM-COR-CAE-0598-2025 - DM-00705-25-S, obedece a recursos que la institución señala que producto del retraso considerable que se ha presentado en los procesos de contratación administrativa para la puesta en marcha de los puestos fronterizos, no ha permitido el inicio de los contratos según lo previsto inicialmente, permitiendo utilizar recursos asignados en la partida de Servicios y de Bienes Duraderos.

El detalle de la rebaja por centro gestor se muestra a continuación:

Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	237.800.000,00	-



792-00	Actividades Centrales	237.800.000,00	-
--------	-----------------------	----------------	---

Del total rebajado por el COMEX, el movimiento de rebaja en la subpartida 10204 Servicio de telecomunicaciones, que se incluye en el programa 792-00 Actividades Centrales por la suma de ¢56.200.000,00 (cincuenta y seis millones doscientos mil colones sin céntimos), obedece a que la orden de inicio de la contratación que se tenía programada se realizó meses más tarde, quedando un disponible presupuestario que se puede atender otras necesidades urgentes del país.

Adicionalmente, sobre la rebaja de la subpartida 10499 - Otros servicios de gestión y apoyo, en el citado en el programa, por un monto de ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones sin céntimos), el COMEX indica que producto del procedimiento de contratación se han tenido retrasos considerables en su cronograma debido a la recepción de recursos de objeción al pliego de condiciones, por lo que no se va a ejecutar todo el contenido presupuestario asignado.

Finalmente, respecto a la subpartida 50199 - Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, cuya rebaja se incluye dentro del mismo programa por la suma de ¢31.600.000,00 (treinta y un millones seiscientos mil colones sin céntimos), se tiene que inicialmente se presupuestaron para la adquisición de equipos de control de tránsito, pero la subpartida no era la correcta, por lo que debido a las normas de ejecución presupuestaria no es posible transferir estos recursos por modificación ejecutiva y en el caso de incluir en una legislativa, no dan los tiempos para realizar la contratación, por lo que se procedió a rebajarlos para financiar otras necesidades del país.

Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

Nº8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

219-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAЕ), incorpora modificación legislativa en atención a lo solicitado mediante oficio MH-DM-OF-1013-2025 de 26 de junio de 2025; es con el propósito de aportar recursos para



avanzar con la construcción del Centro de Alta Contención de la Criminalidad (CACCO), así como para financiar otros gastos de operación de la institución y el pago de sentencia judicial.

De conformidad con los oficios DM-515-2025 del 23 de junio 2025, Adenda N°DM-563-2025 del 3 de julio 2025 y segunda adenda DM-585-2025 del 9 de julio 2025 respectivamente, el Ministerio de Ambiente y Energía incluye movimiento de rebaja por un monto de ₡915.822.794,00 (novecientos quince millones ochocientos veintidós mil setecientos noventa y cuatro colones sin céntimos) y un aumento de ₡929.189.224,00 (novecientos veintinueve millones ciento ochenta y nueve mil doscientos veinticuatro colones sin céntimos), cuyo detalle por centro gestor se muestra a continuación:

Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
	Total general	915.822.794,00	929.189.224,00
879-00	Actividades Centrales	100.441.250,00	23.104.843,00
880-00	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	567.834.780,00	202.725.915,00
881-00	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	4.000.000,00	-



Código Programa	Denominación	Monto en colones Rebajar	Monto en colones Aumentar
882-00	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	14.461.967,00	-
883-00	Tribunal Ambiental Administrativo	3.500.000,00	-
884-00	Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	7.477.168,00	-
887-00	Dirección de Agua	150.785.000,00	680.822.794,00
888-00	Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	14.000.000,00	22.535.672,00
889-00	Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	23.822.629,00	-
890-00	Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional.	10.000.000,00	-
898-00	Geología y Minas	19.500.000,00	-

Del total de movimientos de rebaja según oficio N° DM-563-2025 del 3 rebajas por un monto de treinta y cinco millones de colones avanzar con el proyecto de Contención de la Criminalidad solicitado en oficio MH-DM-OF-



indicados en el cuadro anterior y de julio 2025, el MINAE incluye ₡235.000.000,00 (doscientos sin céntimos), destinados para construcción del Centro de Alta (CACCO), de acuerdo con lo 1013-2025 de 26 de junio de 2025.

La rebaja indicada se contempla en la subpartida 50201 – Edificios del programa 880-00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación, y obedece a remanentes identificados en la etapa de diseño que provocan atrasos en los procesos de contratación y la primera fase de construcción, por lo que se estima no se logrará la ejecución programada para el presente año.



Es importante indicar que los proyectos incorporados en esta subpartida siguen siendo una prioridad institucional y se continúa con el proceso de ajuste para su ejecución el próximo año, por cuanto al priorizarlos se consideró que se contaba con diseños y estudios técnicos; sin embargo, al iniciar la etapa de contratación se presentaron diferentes situaciones que han generado atrasos, entre ellas la actualización de costos, las especificaciones técnicas y el proceso de contratación de la obra (entre otros), por lo que es conveniente y oportuno proceder con la disminución, de manera que estos recursos puedan ser reasignados a otras necesidades del Gobierno Central, garantizando así el uso eficiente y oportuno de los recursos institucionales.

Adicionalmente, la institución realizó una revisión de los recursos asignados en los diferentes programas para lo que resta del 2025, para atender de forma prioritaria la sentencia a favor de la empresa Hidroflorencia S. A., por un monto de ₡680.822.794,00 (seiscientos ochenta millones ochocientos veintidós mil setecientos noventa y cuatro colones sin céntimos).

También se incorpora un incremento por la suma de ₡248.366.430,00 (doscientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta colones sin céntimos), para atender la creación de 60 plazas nuevas para el último trimestre del presente año, distribuidas de la siguiente forma:

Código Programa	Denominación	Cantidad de Plazas	Costo total ₡
	Total	60	248.366.430,00
879-00	Actividades Centrales	5	23.104.843,00
880-00	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	50	202.725.915,00
888-00	Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	5	22.535.672,00

La relevancia de contar con los puestos indicados en el cuadro anterior, de acuerdo con lo especificado por la institución, se basan en los elementos que se detallan a continuación:

Actividades Centrales



La creación de nuevas plazas resulta indispensable para asegurar el cumplimiento efectivo de las funciones sustantivas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Las dependencias como la Dirección de Planificación, la Auditoría Interna y la Dirección de Cambio Climático enfrentan actualmente una alta carga de trabajo, derivada tanto de la escasa dotación de personal como del crecimiento progresivo de sus responsabilidades por normativas, vínculos interinstitucionales y exigencias técnicas. La ausencia de estas plazas compromete seriamente la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo, la articulación con instancias clave como MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, y el alcance de metas nacionales en áreas como la gestión climática y la inversión pública. En consecuencia, contar con estos recursos humanos es esencial para fortalecer el sistema de control interno, prevenir riesgos institucionales y responder adecuadamente a las obligaciones establecidas en el marco legal vigente.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

Al (SINAC) le urge contar con estas plazas para la atención de los procesos dirigidos a la protección y conservación de las áreas silvestres protegidas del país, sobre todo en lo que respecta a Prevención, Protección y Control (PPC) de las Áreas Silvestres Protegidas, la cual presenta un faltante considerable de puestos para el cumplimiento de los mandatos que la ley le establece al SINAC.

Instituto Meteorológico Nacional (IMN)

El Instituto Meteorológico Nacional (IMN) es el ente técnico-científico responsable de la vigilancia continua del tiempo y el clima, así como de la investigación y seguimiento de la variabilidad y el cambio climático, entre otras cosas. Cubre los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo del país. Lo anterior implica tener profesionales en meteorología capacitados para atender la diversidad de actividades técnicas que requieren dichas responsabilidades.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia No. 112-2020-VI, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Hacienda, correspondiente al Segundo Circuito Judicial de San José, en el proceso de expediente No. 18-011567-1027CA, a favor de la empresa Hidroflorencia S.A, la cual fue notificada mediante oficio DPB-OFI-587-2023 del 31 de enero de 2023, ratificada



mediante la resolución No. 000038-F-S1-2023 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. La cual se fundamenta en la ejecución de la sentencia (LRJCA) No. 2024001817, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea, con fecha 23 de marzo de 2024, se incluye un aumento por un monto de ₡680.822.794,00 (seiscientos ochenta millones ochocientos veintidós mil setecientos noventa y cuatro colones sin céntimos), para dar contenido a la subpartida 60601 Indemnizaciones del programa 887-00 Dirección de Aguas.

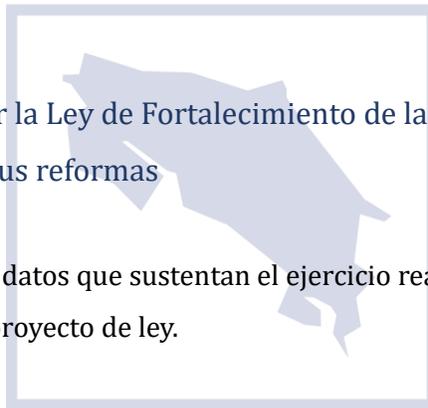
Es importante destacar que de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, esta rebaja no implica cambios en la programación presupuestaria, por lo que el movimiento de gasto solicitado no afecta los objetivos ni las metas planteadas.

4. Observancia de disposiciones legales específicas

La iniciativa de ley sometida a conocimiento de la Asamblea Legislativa cumple con lo requerido por las siguientes disposiciones legales:

4.1. Regla fiscal establecida por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No.9635 y sus reformas

En el siguiente cuadro se muestra los datos que sustentan el ejercicio realizado para la verificación de la regla fiscal, con la aplicación del presente proyecto de ley.





Cuadro 2: Cumplimiento de la Regla Fiscal
En colones

	Gasto Corriente			Gasto Total		
	2024	2025	Tasa Cre cim.	2024	2025	Tasa Cre cim.
Gasto del presupuesto Ordinario	8.638.509.371.840,00	8.771.816.432.011,00		9.289.602.091.834,00	9.401.494.047.139,00	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1.200.468.773.659,00	1.288.649.669.524,80		1.390.734.360.444,00	1.485.042.753.478,80	
(-) Recursos de Fodesaf	552.754.050.087,00	618.923.477.517,00		696.452.212.645,00	784.701.532.009,00	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	552.754.050.087,00	618.923.477.517,00		696.452.212.645,00	784.701.532.009,00	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1.086.820.000,00	1.147.355.275,00		1.367.000.000,00	1.583.357.929,00	
(-) Recursos Ley 10382 y 10.386	646.274.787.360,00	668.504.935.579,80		679.065.408.534,00	686.032.279.981,80	
(-) Ley 10382 /1	96.052.042.717,00	98.457.042.717,00		96.052.042.717,00	98.457.042.717,00	
(-) Ley 10386	550.222.744.643,00	570.047.892.862,80		583.013.365.817,00	587.575.237.264,80	
(-) Recursos de Fonafifo - Servicios Ambientales Ley 10.253	353.116.212,00	73.901.153,00		13.849.739.265,00	12.725.583.559,00	
(-) PANARE - CONAPDIS Ley 10.077		0,00		0,00	0,00	
(-) Otros		0,00			0,00	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7.438.040.598.181,00	7.483.166.762.486,20	0,61%	7.898.867.731.390,00	7.916.451.293.660,20	0,22%
(+) Ajustes por Decretos y Extraordinarios Publicados	0,00	9.158.835.944,44		0,00	17.290.754.850,81	
(-) ajustes por Presupuestos Extraordinarios		8.097.855.010,44			15.813.813.289,81	
(-) ajustes por decretos ejecutivos		1.060.980.934,00			1.476.941.561,00	
Saldo del Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7.438.040.598.181,00	7.492.325.598.430,64	0,73%	7.898.867.731.390,00	7.933.742.048.511,01	0,44%
(+) Ajustes por Presupuesto Extraordinario y decretos en tránsito		720.950.380,00			4.676.670.414,00	
(-) ajustes por Presupuestos Extraordinarios		330.184.728,00			4.236.909.754,00	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal con Ajustes	7.438.040.598.181,00	7.493.046.548.810,64	0,74%	7.898.867.731.390,00	7.938.418.718.925,01	0,50%

Con base en los datos señalados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9635 y del reglamento al Título IV de esta, se determina que el proyecto de ley que se presenta se ajusta a los términos dispuesto s por el cuerpo normativo citado, en lo referente a la aplicación de la regla fiscal

4.2. Normas de ejecución presupuestaria de la Ley 10.620

Respecto a los numerales de las normas presupuestarias vigentes para este ejercicio económico se realizan los comentarios siguientes.

Numeral 12:



En atención a lo establecido en la norma 12, en el presente proyecto de ley la rebaja de recursos que se incluyen en la subpartida 10.101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos del Programa 049 -del Ministerio de Gobernación y Policía. De acuerdo con lo indicado por la institución corresponde a un sobrante debido a que los contratos de alquiler de la subregional de San Ramón, así como en Santa Cruz de Guanacaste no fueron renovados y por el momento no se tiene planificado, realizar ninguna contratación. Las restantes entidades incorporan recursos en la supra subpartida.

Numeral 15:

Referente a las nuevas necesidades de contratos de los servicios de gestión y apoyo de las subpartidas: 10.401, 10.402, 10.403, 10.404 y 10.405, el presente proyecto no presenta aumentos en las referidas subpartidas.

Numeral 26

El presente proyecto atiende los principios presupuestarios que se establecen en el artículo 5 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131, referentes a que los traslados de recursos cuentan con el contenido económico en el Presupuesto de la República del presente año (principio de universalidad e integridad); los gastos contemplados se orientan a la obtención de los bienes y servicios que generan las entidades en beneficio del interés de la sociedad, según lo indicado por cada uno de las instituciones (principio de gestión financiera); se muestra una igualdad de recursos entre los montos de los gastos a rebajar respecto a las sumas de los gastos a aumentar, así como con su equilibrio en las fuentes de financiamiento (principio de equilibrio presupuestario); los gastos contemplados están programados para el presente ejercicio económico (principio de anualidad); el presupuesto de la República del año vigente, contiene los objetivos, las metas, así como los productos y los recursos asociados para su generación, cuyos traslados de montos según la entidad no modifica su programación (principio de programación); todas las asignaciones presupuestarias con los niveles de detalle, se han dado de acuerdo con el bloque de legalidad y constituyen las sumas máximas que podrán disponer las diversas instituciones y títulos presupuestarios incluidos en el presupuesto de la República (principio de especialidad cuantitativa y cualitativa) y; finalmente, en la página web del Ministerio de Hacienda, específicamente en el sitio de la Dirección General de Presupuesto Nacional se publicará, tras su remisión y posterior aprobación, el presente proyecto de ley. Hay que destacar que en este mismo sitio está a disposición



de la ciudadanía el Presupuesto de la República, en el detalle para cada título presupuestario de manera mensual, en la cual se pueden obtener los datos presupuestados de cada una de las subpartidas por objeto del gasto (principio de publicidad).

Por lo antes expuesto, el Poder Ejecutivo somete a consideración de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, el presente Proyecto de Ley correspondiente a la Segunda Modificación Legislativa a la Ley N°10.620, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2025”.

LEY N.º

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

Artículo 1: Modifícase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, Ley N° 10.620, publicada en el Alcance N° 197, a La Gaceta N° 230 del 06 de diciembre de 2024, en la forma que se muestra a continuación:

REBAJAR CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP/ REGIÓN	REGIÓN	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 201							
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA							
Programa: 021-00							
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR							
Registro Contable: 201-021-00							
1 SERVICIOS							
25.600.000,00							
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							
18.600.000,00							
10503	001	1120	701110000	0		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.300.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
10504	001	1120	701110000	0		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.300.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							
7.000.000,00							
10601	001	1120	701110000	0		SEGUROS	7.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
Total rebajar Programa: 021 25.600.000,00							
Programa: 025-00							
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL							
Registro Contable: 201-025-00							
5 BIENES DURADEROS							
1.800.000,00							
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS							
1.800.000,00							
59903	280	2240	703300000	0		BIENES INTANGIBLES	1.800.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
Total rebajar Programa: 025 1.800.000,00							

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 027-00						
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Registro Contable: 201-027-00						
1 SERVICIOS 1.775.000,00 101 ALQUILERES 500.000,00						<u>500.000,00</u>
10102	001	1120 701110000	0		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						575.000,00
10499	001	1120 701110000	0		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	575.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
(REBAJA PARCIAL PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIOS PROFESIONALES).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						700.000,00
10501	001	1120 701110000	0		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
10503	001	1120 701110000	0		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	500.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						100.000,00
29905	001	1120 701110000	0		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
5 BIENES DURADEROS 1.125.000,00 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 1.125.000,00						<u>1.125.000,00</u>
50105	280	2210 701110000	0		EQUIPO DE CÓMPUTO	812.500,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
50199	280	2210 701110000	0		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	312.500,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						

Total rebajar Programa: 027						3.000.000,00

Programa: 029-00						
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)						
Registro Contable: 201-029-00						
5 BIENES DURADEROS 4.000.000,00 599 BIENES DURADEROS DIVERSOS 4.000.000,00						<u>4.000.000,00</u>
59903	280	2240 710200000	0		BIENES INTANGIBLES	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					Total rebajar Programa:	029 4.000.000,00
					Programa: 031-00	
					(CNE)	
				Registro Contable:	201-031-00	
					1 SERVICIOS	564.428,00
					101 ALQUILERES	564.428,00
10104	001	1120	702220100	0	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	564.428,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					5 BIENES DURADEROS	20.400.985,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.117.220,00
50103	280	2210	702220100	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.274.480,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
50199	280	2210	702220100	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.842.740,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	<hr/> <hr/>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA Y VEHICULAR).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						8.000.000,00
10503	001	1120	703600000	0	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10504	001	1120 703600000	0		REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA VIÁTICOS EN EL EXTERIOR REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.500.000,00
10701	001	1120 703600000	0		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA CUBRIR ACTIVIDADES DIVERSAS DE CAPACITACIÓN PARA LA AUDITORIA INTERNA COMO: REDACCIÓN DE INFORMES, VALORACIÓN DE RIESGOS, RELACIÓN DE HECHOS, INDICADORES DE FRAUDE, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, ENTRE OTROS).	3.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						250.000,00
10899	001	1120 703600000	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	250.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.325.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						300.000,00
20104	001	1120 703600000	0		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						500.000,00
20304			001	1120 703600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						200.000,00
20401	001	1120 703600000	0		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.325.000,00
29902	001	1120 703600000	0		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
29903	001	1120 703600000	0		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00 IMPRESOS
29905	001	1120 703600000	0		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
29906	001	1120 703600000	0		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.000,00
5 BIENES DURADEROS						1.300.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.300.000,00
50106	280	2210 703600000	0		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.300.000,00 INVESTIGACIÓN

Total rebajar Programa:						044 67.375.000,00
Programa: 048-00						
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO						
Registro Contable: 203-048-00						
1 SERVICIOS						2.585.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						45.000,00
10499	001	1120 703300000	0		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	45.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000,00
10601	001	1120	703300000	0	SEGUROS	1.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.200.000,00
10805	001	1120	703300000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
10808	001	1120	703300000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					109 IMPUESTOS	40.000,00
10999	001	1310	703300000	0	OTROS IMPUESTOS	40.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					199 SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00
19905	001	1120	703300000	0	DEDUCIBLES	300.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.140.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	140.000,00
20101	001	1120	703300000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
20402	001	1120	703300000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

5.000.000,00

50105 280 2210 703300000 0 EQUIPO DE CÓMPUTO 5.000.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

Total rebajar Programa: 048

Programa: 049-00

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Registro Contable: 203-049-00

1 SERVICIOS

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

22.785.155,00

G.O.	E.E.C.F.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN €
101	ALQUILERES					19.085.155,00

10101 001 1120 706200000 0 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 4.085.155,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

10103 001 1120 706200000 0 15.000.000,00

ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

102 SERVICIOS BÁSICOS

3.700.000,00

10204 001 1120 706200000 0 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 3.700.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

3.200.000,00

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

2.000.000,00

20101 001 1120 706200000 0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 2.000.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

1.200.000,00

29901 001 1120 706200000 0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO 200.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

29903 001 1120 706200000 0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E

1.000.000,00 IMPRESOS

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

8.725.000,00

Total rebajar Programa: 049 25.985.155,00

Programa: 051-00

PROGRAMACION PUBLICITARIA

Registro Contable: 203-051-00

1 SERVICIOS 445.000,00 102 SERVICIOS BÁSICOS 445.000,00

10204 001 1120 708300000 0 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 445.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<hr/>
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	875.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	875.000,00
					DIVERSOS	875.000,00
29901	001	1120 708300000	0		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	250.000,00 CÓMPUTO
29903	001	1120 708300000	0		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00 IMPRESOS
29904	001	1120 708300000	0		TEXTILES Y VESTUARIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	125.000,00
29905	001	1120 708300000	0		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	400.000,00
					Total rebajar Programa:	<hr/> 051 1.320.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 055-00						
CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS						
					Registro Contable:	203-055-00
1 SERVICIOS						10.750.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						2.000.000,00
10203	001	1120	703100000	0	SERVICIO DE CORREO	2.000.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.500.000,00
10306	001	1120	703100000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.500.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						7.250.000,00
10808	001	1120	703100000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.250.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						136.600.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						136.600.000,00
29901	001	1120	703100000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	86.600.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
29903	001	1120	703100000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50.000.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
Total rebajar Programa:						055
						147.350.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 056-00						
IMPRENTA NACIONAL						
					Registro Contable:	203-056-00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3.000.000,00
20402	001	1120	701330000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
						<u>3.000.000,00</u>
Total rebajar Programa: 056						<u>3.000.000,00</u>
Total rebajar Título: 203						<u>253.755.155,00</u>
 Título: 204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO						
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
Programa: 079-00						
ACTIVIDAD CENTRAL						
					Registro Contable:	204-079-00
1 SERVICIOS						31.500.000,00
101 ALQUILERES						7.500.000,00
10103	001	1120	701130000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.500.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
102 SERVICIOS BÁSICOS						1.000.000,00
10204	001	1120	701130000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						10.000.000,00
10504	001	1120	701130000	0	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						10.000.000,00
10601	001	1120	701130000	0	SEGUROS	10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.000.000,00
10808	001	1120	701130000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.000.000,00 EQUIPO DE
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						

Total rebajar Programa: 079 31.500.000,00

Programa: 088-00

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Registro Contable: 204-088-00 **57.331.360,00**

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 607 TRANSFERENCIAS **57.331.360,00**

CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 60701 TRANSFERENCIAS

CORRIENTES A ORGANISMOS

INTERNACIONALES

60701	001	1330	701130000	2390	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU).	52.310.930,00
-------	-----	------	-----------	------	---------------------------------------------	---------------

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345-A ARTÍCULO No. 4 DEL 05/08/1964, AJUSTE POR INCREMENTO DE LA CUOTA SEGÚN INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS No. A/73/11 (DEL 4 AL 29 DE JUNIO DE 2018) Y DEUDA ACUMULADA).

60701	001	1330	701130000	2580	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (OEA FONDO REGULAR).	5.020.430,00
-------	-----	------	-----------	------	----------------------------------------------------------	--------------

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948).

Céd-Jur: 3-003-042020

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
				Total rebajar Programa: 088	----- 57.331.360,00 -----
				Total rebajar Título: 204	----- 88.831.360,00 -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Programa: 091-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
					Registro Contable:	205-091-00
1 SERVICIOS						17.219.436,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.700.000,00
10303	001	1120	703600000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.700.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						15.000,00
10401	001	1120	703600000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	15.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
						(REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA CANCELAR AL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA, LA REGENCIA PARA HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO).
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						14.504.436,00
10804	001	1120	703600000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
10807	001	1120	703600000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.504.436,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						6.448.851,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.168.851,00
20305	001	1120	703600000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	368.851,00
						REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20306	001	1120	703600000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	350.000,00
20399	001	1120	703600000	0	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.450.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						3.280.000,00
29904	001	1120	703600000	0	TEXTILES Y VESTUARIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00
29906	001	1120	703600000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	680.000,00
29999	001	1120	703600000	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	600.000,00
Total rebajar Programa: 091						23.668.287,00
Programa: 092-00						
ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO						
			Registro Contable:		205-092-00	
1 SERVICIOS						90.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						90.000.000,00
10601	001	1120	703100000	0	SEGUROS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	90.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS 800.000.000,00						202 ALIMENTOS Y
						PRODUCTOS AGROPECUARIOS 800.000.000,00
20203	001	1120	703100000	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	800.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Total rebajar Programa:	092 890.000.000,00
					Programa: 093-00	
					SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	
					Registro Contable: 205-093-00	
1 SERVICIOS		2.200.000.000,00	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			200.000.000,00
10306	001	1120 703100000	0		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	200.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.000.000.000,00
10601	001	1120 703100000	0		SEGUROS	2.000.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000.000,00
20101	001	1120 703100000	0		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000.000,00
29904	001	1120 703100000	0		TEXTILES Y VESTUARIO	300.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					Total rebajar Programa:	093 3.000.000.000,00
					Programa: 094-00	
					SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Registro Contable: 205-094-00	
					1 SERVICIOS	6.400.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.400.000,00
10807	001	1120 703100000	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.400.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.000.000,00
20401	001	1120 703100000	0		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00
					094	
					Total rebajar Programa:	
					Programa: 095-00	
					SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA	
					Registro Contable: 205-095-00	
					1 SERVICIOS	167.096.579,00
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	96.113.461,00
10601	001	1120 703100000	0		SEGUROS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	96.113.461,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	70.983.118,00
10805			001	1120 703100000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	70.983.118,00
					Total rebajar Programa: 095	167.096.579,00
						<u>12.400.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 097-00						
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO						
					Registro Contable:	205-097-00
1 SERVICIOS						----- 17.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						----- 2.500.000,00
10406	001	1120	703100000	0	SERVICIOS GENERALES	----- 2.500.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
(REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA).						
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						15.000.000,00
10601	001	1120	703100000	0	SEGUROS	15.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						4.797.867,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.797.867,00
29904	001	1120	703100000	0	TEXTILES Y VESTUARIO	4.797.867,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
5 BIENES DURADEROS						7.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						7.000.000,00
50199	001	2210	703100000	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
Total rebajar Programa: 097						----- 29.297.867,00
Total rebajar Título: 205						4.122.462.733,00
Título: 206 MINISTERIO DE HACIENDA						
Programa: 132-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Registro Contable: 206-132-00	
					5 BIENES DURADEROS	----- 364.900.000,00 -----
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	----- 364.900.000,00 -----
59903	280	2240	701120000	0	BIENES INTANGIBLES	364.900.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
					Total rebajar Programa: 132	364.900.000,00
					Programa: 134-00	
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Subprograma: 02	
					GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	
					Registro Contable: 206-134-02	
					1 SERVICIOS	937.754.735,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	937.754.735,00
10306	001	1120	701120000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	937.754.735,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					Total rebajar Subprograma: 02	937.754.735,00
					Total rebajar Programa: 134	937.754.735,00
					937.754.735,00 Total rebajar Título: 206	206
					1.302.654.735,00	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
Programa: 169-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable:					207-169-00	
1 SERVICIOS 61.900.000,00 101 ALQUILERES						<u>40.000.000,00</u>
10103	001	1120	704210100	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>21.900.000,00</u>
10499	001	1120	704210100	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21.900.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
(INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO, ENTRE OTROS).						
Total rebajar Programa: 169						<u>61.900.000,00</u>
Total rebajar Título: 207						<u>61.900.000,00</u>
Título: 209						
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES						
Programa: 326-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable:					209-326-00	
5 BIENES DURADEROS 15.436.395,00 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>6.971.986,00</u>
50101	280	2210	704560000	0	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	549.122,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
50104	280	2210	704560000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.422.864,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>8.464.409,00</u>
59903	280	2240	704560000	0	BIENES INTANGIBLES	8.464.409,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					Total rebajar Programa:	326 15.436.395,00
					Programa: 327-00	
					ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
					Registro Contable: 209-327-00	
					1 SERVICIOS	51.469.729,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.043.051,00
10304	280	2120	704510100	0	TRANSPORTE DE BIENES	7.043.051,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30.598.285,00
10403	280	2120	704510100	0	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	8.598.285,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					(PARA PAGO DE CONSULTORÍAS EN GESTIÓN DE ACTIVOS Y PLANIFICACIÓN DE REDES VIALES CANTONALES).	
10406	280	2120	704510100	0	SERVICIOS GENERALES	15.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LAS DIRECCIONES REGIONALES).	
10499	280	2120	704510100	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					(PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE EQUIPO Y MAQUINARIA DEL PROGRAMA).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.828.393,00
10801	280	2120	704510100	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.500.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	

10807	280	2120 704510100	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.328.393,00
10899	280	2120 704510100	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

199 SERVICIOS DIVERSOS					2.000.000,00	
G.O. 19901	F.F.C.E. 280	C.F. 2120 704510100	I.P./Región 0	Región	CONCEPTO	MONTO EN €
					SERVICIOS DE REGULACIÓN	2.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.196.372,00

203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

2.196.372,00

20303	280	2120 704510100	0	MADERA Y SUS DERIVADOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.196.372,00
-------	-----	----------------	---	-------------------------------------------------------	--------------

5 BIENES DURADEROS

38.945.810,00 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

38.945.810,00

50101	280	2210 704510100	0	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00
50102	280	2210 704510100	0	EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	18.550.754,00
50106	280	2210 704510100	0	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	8.569.679,00
50199	280	2210 704510100	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.825.377,00

Total rebajar Programa: 327 **92.611.911,00**

Programa: 328-00

PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA

Registro Contable: 209-328-00

0 REMUNERACIONES

28.239.762,00

00101	280	2120 704520000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	239.762,00
-------	-----	----------------	---	----------------------------------------------------------	------------

SERVICIOS

147.553,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
ALQUILERES						<u>200.049.824,00</u>
2802120	704520000		0		OTROS ALQUILERES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ESTACIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO EN EL COMPLEJO PORTUARIO DE MOÍN ESTACIÓN VTS-506).	200.049.824,00
SERVICIOS BÁSICOS						293.000,00
2802120	704520000		0		SERVICIO DE CORREO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	200.000,00
2802120	704520000		0		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	<u>93.000,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					28.239.762,00	<u>28.239.762,00</u>
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						620.000,00
10303	280	2120	704520000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<u>150.000,00</u>
10307	280	2120	704520000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	470.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				28.850.000,00			
10406	280	2120 704520000	0	SERVICIOS GENERALES	27.000.000,00		
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
(PARA EL PAGO DE ASEO Y LIMPIEZA DE TODAS LAS CAPITANÍAS DE PUERTO).							
10499	280	2120 704520000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.850.000,00		
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN MARÍTIMO-PORTUARIA Y SUS CAPITANÍAS DE PUERTO).							
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.000.000,00			
10501	280	2120 704520000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.000.000,00		
CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGUN OBJETO							
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN €	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				334.729,00			
10805			280	2120 704520000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34.729,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
					300.000,00		
10808	280	2120 704520000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
2 MATERIALES Y SUMINISTROS				154.062.905,00			
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				772.400,00			
20101	280	2120 704520000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	772.400,00		
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				150.046.131,00			
20301	280	2120 704520000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	150.000.000,00		
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA							

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20306	280	2120 704520000	0		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	16.900,00
20399	280	2120 704520000	0		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	29.231,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						2.700.000,00
20402	280	2120 704520000	0		REPUESTOS Y ACCESORIOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<u>2.700.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						544.374,00
29902	280	2120 704520000	0		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<u>525.000,00</u>
29904	280	2120 704520000	0		TEXTILES Y VESTUARIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	19.374,00
5 BIENES DURADEROS						<u>3.895.004,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>3.895.004,00</u>
50101	280	2210 704520000	0		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	516.183,00 PRODUCCIÓN
50102	280	2210 704520000	0		EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00
50104	280	2210 704520000	0		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	365.000,00
50199	280	2210 704520000	0		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	13.821,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
Total rebajar Programa:						328 420.345.224,00 -----
Programa: 329-00						
EDIFICACIONES NACIONALES						
Registro Contable: 209-329-00						
1 SERVICIOS 24.500.000,00 101 ALQUILERES						12.500.000,00
10103	280	2110 701330000	0		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.500.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						12.000.000,00
10406	280	2110 701330000	0		SERVICIOS GENERALES	12.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS 5.500.000,00 204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						5.500.000,00
20402	280	2110 701330000	0		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.500.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
Total rebajar Programa:						329 30.000.000,00 -----
Programa: 330-00						
CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)						
5 BIENES DURADEROS						100.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						100.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
50202	280	2120	704560000	0	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000.000,00

Total rebajar Programa: 330 100.000.000,00
 Registro Contable: 209-330-00

Programa: 331-00
TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01
ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable: 209-331-01

5 BIENES DURADEROS 13.188.887,00 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
13.188.887,00

50102	280	2210	704510200	0	EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.900.000,00
-------	-----	------	-----------	---	-----------------------------------------------------	--------------

50104	280	2210	704510200	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	161.887,00
-------	-----	------	-----------	---	---------------------------------------------------------------	------------

50106	280	2210	704510200	0	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.989.000,00
-------	-----	------	-----------	---	---------------------------------------------------------------------------------	--------------

50199	280	2210	704510200	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.138.000,00
-------	-----	------	-----------	---	------------------------------------------------------------------------	--------------

Total rebajar Subprograma: 01 13.188.887,00

Subprograma: 03
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)

Registro Contable: 209-331-03

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
		5 BIENES DURADEROS			89.600.000,00 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>89.600.000,00</u>
50101	280	2210	704560000	0	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	100.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
50102	280	2210 704560000	0		EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	80.000.000,00
50103	280	2210 704560000	0		EQUIPO DE COMUNICACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	9.500.000,00
Total rebajar Subprograma:						03 89.600.000,00
Total rebajar Programa:						331 102.788.887,00

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable: 209-332-00

1 SERVICIOS						419.957.664,00
101 ALQUILERES						509.341,00
10103	280	2120 704510100	0		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	509.341,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						23.000.000,00
10201	280	2120 704510100	0		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00
10202	280	2120 704510100	0		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00
10204	280	2120 704510100	0		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<u>20.000.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						79.439.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	280	2120 704510100	0			
10303	280	2120 704510100	0		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	360.000,00
10304					TRANSPORTE DE BIENES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.759.000,00
10307	280	2120 704510100	0		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	77.320.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						247.440.000,00
10403	280	2120 704510100	0		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS DE INGENIERIA EN APOYO A SUPERVISIONES DE CONTRATACIONES DE DISEÑOS, SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD, ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA Y CONTRATACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR CONAVI)	200.000.000,00
10404	280	2120 704510100	0		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA EL PAGO DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ENTRE OTRAS).	9.600.000,00
10405	280	2120 704510100	0		SERVICIOS INFORMÁTICOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI).	15.640.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	280	2120	704510100	0		
10406	280	2120	704510100	0	SERVICIOS GENERALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CERRAJERÍA, INSTALACIONES VARIAS ENTRE OTROS)	200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10499	280	2120 704510100	0		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA EL PAGO DE REUBICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS, ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y ATENCIÓN DE IMPREVISTOS, CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE TERRENOS, AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE PESAJE MÓVIL, DE RECAUDACIÓN DE LOS PEAJES Y LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS MISMOS, ENTRE OTROS).	22.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						21.764.900,00
10501	280	2120 704510100	0		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	331.000,00
10502	280	2120 704510100	0		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	21.433.900,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						20.000.000,00
10601	280	2120 704510100	0		SEGUROS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	20.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						27.804.423,00
10801	280	2120 704510100	0		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	12.669.395,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	280	2120 704510100	0		
10805	280	2120 704510100	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.000.000,00
10806	280	2120 704510100	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10807	280	2120 704510100	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.100.000,00
10808	280	2120 704510100	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	8.735.028,00
10899	280	2120 704510100	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS					93.039.850,00	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
						<u>53.167.400,00</u>
20101	280	2120 704510100	0		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 50.000.000,00 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
20102	280	2120 704510100	0		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y 1.000.000,00 MEDICINALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
20104	280	2120 704510100	0		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.667.400,00
20199	280	2120 704510100	0		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
MANTENIMIENTO						2.527.600,00
20301	280	2120 704510100	0		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	600.000,00
20303	280	2120 704510100	0		MADERA Y SUS DERIVADOS	1.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y						
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
20304					MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	527.600,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
20401	280	2120 704510100	0		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.200.000,00
20402	280	2120 704510100	0		REPUESTOS Y ACCESORIOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
29901	280	2120 704510100	0		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	230.300,00
29903	280	2120 704510100	0		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	17.861.750,00
29904	280	2120 704510100	0		TEXTILES Y VESTUARIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.500.000,00
29905	280	2120 704510100	0		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.700.000,00
29906	280	2120 704510100	0		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.820.800,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	280	2120	704510100	0		
29999	280	2120	704510100	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	32.000,00
5 BIENES DURADEROS					424.419.322,00	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
						<u>393.076.125,00</u>
50102	280	2210	704510100	0	EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	375.000.000,00
50103	280	2210	704510100	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	83.515,00
50104	280	2210	704510100	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	12.075.916,00
50105	280	2210	704510100	0	EQUIPO DE CÓMPUTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.916.694,00
50199	280	2210	704510100	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00 DIVERSO
503 BIENES PREEXISTENTES						31.343.197,00
50301	280	2220	704510100	0	TERRENOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	31.343.197,00
					Total rebajar Programa:	332
						937.416.836,00

Programa: 333-00

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable: 209-333-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					0 REMUNERACIONES	111.498.738,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	111.498.738,00
00101	001	1111	704540000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	111.498.738,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS					132.904.404,00	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
						<u>76.079.304,00</u>
50101	280	2210	704540000	0	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	70.000.000,00
50103	280	2210	704540000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00
50105	280	2210	704540000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	79.304,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						56.825.100,00
59903	280	2240	704540000	0	BIENES INTANGIBLES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<u>56.825.100,00</u>
Total rebajar Programa: 333						244.403.142,00 Total
rebajar Título: 209						1.943.002.395,00

Título: 210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 558-00

PROGRAMAS DE EQUIDAD

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722.891.000,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	722.891.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60202	001	1320	701110000	0	BECAS A TERCERAS PERSONAS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CORRESPONDE A LA ENTREGA DE BECAS DE POSTSECUNDARIA Y MÉRITO PERSONAL, INCLUYE RECURSOS PROVENIENTES DE FODESAF (¢722.891.000,00) SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO N) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS).	722.891.000,00
Registro Contable: 210-558-00						<hr/>

Total rebajar Programa: 558 - - - - - 722.891.000,00

Total rebajar Título: 210 - - - - - 722.891.000,00

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 630-00

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

Registro Contable: 211-630-00

BIENES DURADEROS

300.000,00

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

275.000,00

2802110 707600000 0 EDIFICIOS

275.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA
(PARA LA SEDE REGIONAL PACIFICO CENTRAL).

503 BIENES PREEXISTENTES

677.025.000,00

50302 280 2230 707600000 0

EDIFICIOS PREEXISTENTES
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

677.025.000,00

Total rebajar Programa: 630 - - - - - 858.300.000,00

Programa: 636-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD						
					Registro Contable:	211-636-00
1 SERVICIOS						16.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						7.000.000,00
10402	001	1120	707400000	0	SERVICIOS JURÍDICOS	<u>2.000.000,00</u>
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN EN SEDE JUDICIAL).						
10406	001	1120	707400000	0	SERVICIOS GENERALES	5.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (REAJUSTE DE PRECIOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, LAVADO DE GABACHAS, PODA DE ÁRBOLES Y LIMPIEZA DE VENTANAS EN ALTO).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						9.000.000,00
10807	001	1120	707400000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
10899	001	1120	707400000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	8.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						

MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000.000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.000.000,00
0011120 707400000 0 REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.000.000,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.000.000,00
0011120 707400000 0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGUN OBJETO

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Total rebajar Programa: 636						<hr/>
28.000.000,00						<hr/>
Total rebajar Título: 211						<hr/>
886.300.000,00						<hr/>

Título: 212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

1 SERVICIOS 32.500.000,00						<hr/>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<hr/>
15.500.000,00						<hr/>
10201	001	1120 704120000	0		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 1.000.000,00	
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
10202	001	1120 704120000	0		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 6.000.000,00	
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
10203	001	1120 704120000	0		SERVICIO DE CORREO 500.000,00	
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
10204	001	1120 704120000	0		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 8.000.000,00	
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						6.600.000,00
10301	001	1120 704120000	0		INFORMACIÓN 1.000.000,00	
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
10304	001	1120 704120000	0		TRANSPORTE DE BIENES 600.000,00	
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
10307	001	1120 704120000	0		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN 5.000.000,00	
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						6.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10406	001	1120 704120000	0		SERVICIOS GENERALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.000.000,00
10499	001	1120 704120000	0		(PARA LAVADO DE FACHADA EDIFICIO). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA SERVICIOS DE CALL CENTER).	2.500.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.000.000,00
10601	001	1120 704120000	0		SEGUROS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						400.000,00
0011120	704120000		0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00
0011120	704120000		0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00
IMPUESTOS						500.000,00
0011310	704120000		0		OTROS IMPUESTOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						1.000.000,00
19905	001	1120 704120000	0		DEDUCIBLES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						21.100.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3.800.000,00
20101	001	1120 704120000	0		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<hr/>
20102	001	1120 704120000	0		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y 1.000.000,00 MEDICINALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
20104	001	1120 704120000	0		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
20199	001	1120 704120000	0		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						8.900.000,00
20302	001	1120 704120000	0		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<hr/> 300.000,00
20304	001	1120 704120000	0		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	8.000.000,00
20305	001	1120 704120000	0		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS				3.154.044,00	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>700.000,00</u>
20101	001	1120	710900000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	200.000,00
20102	001	1120	710900000	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00
20199	001	1120	710900000	0	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	200.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>2.454.044,00</u>
29903	001	1120	710900000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00 IMPRESOS
29904	001	1120	710900000	0	TEXTILES Y VESTUARIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	454.044,00
29905	001	1120	710900000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00
29906	001	1120	710900000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
Total rebajar Programa:			00	5.321.188,00	Total rebajar Programa:	732 <u>5.321.188,00</u>
				Programa: 733-00		
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL						
1 SERVICIOS						28.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						20.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10307	001	1120 703300000	0		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	20.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						8.000,00
10807	001	1120 703300000	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	8.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						44.765,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						10.436,00
20102	001	1120 703300000	0		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.300,00
20104	001	1120 703300000	0		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.136,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.534,00
20306	001	1120 703300000	0		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.534,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						31.795,00
29901	001	1120 703300000	0		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO Registro Contable: 212-733-00 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300,00
29902	001	1120 703300000	0		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100,00
29903	001	1120 703300000	0		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29904	001	1120 703300000	0		TEXTILES Y VESTUARIO 690,00 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
29905	001	1120 703300000	0		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 197,00 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
29907	001	1120 703300000	0		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y 208,00 COMEDOR REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
29999	001	1120 703300000	0		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y 30.000,00 SUMINISTROS DIVERSOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
5 BIENES DURADEROS			130.351,00		501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	130.351,00
50103	280	2210 703300000	0		EQUIPO DE COMUNICACIÓN 49.000,00 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
50104	280	2210 703300000	0		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 6.351,00 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
50199	280	2210 703300000	0		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 75.000,00 DIVERSO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
Total rebajar Programa:						733 203.116,00
Programa: 734-00						
PENSIONES Y JUBILACIONES						
Registro Contable: 212-734-00						
1 SERVICIOS			4.410.928,00		101 ALQUILERES	1.857.570,00
10103	001	1120 710200000	0		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 1.857.570,00 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						353.358,00
10307	001	1120	710200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE REGION: SIN REGION ASIGNADA	353.358,00 INFORMACIÓN
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						700.000,00
10502	001	1120	710200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS REGION: SIN REGION ASIGNADA	700.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.500.000,00
10701	001	1120	710200000	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REGION: SIN REGION ASIGNADA (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES EN PROCEDIMIENTOS DE LESIVIDADES, EXCEL (INTERMEDIO – AVANZADO), FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS, REAJUSTE DE PRECIOS, ENTRE OTROS, PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL PROGRAMA).	1.500.000,00

Total rebajar Programa: 734 4.410.928,00

Programa: 737-00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Registro Contable: 212-737-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 23.287.751.414,00 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 23.287.751.414,00 60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	23.287.751.414,00
60103	001	1310 710400000	2190		INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 5662, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1979 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042144	18.277.108.282,00
60103	001	1310 710200000	2300		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 87 DE LA LEY 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES, SEGÚN LEY 5662 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.010.643.132,00
Total rebajar Programa: 737						----- 23.287.751.414,00 -----
Total rebajar Título: 212						----- 23.354.551.414,00 -----

Título: 216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792-00

ACTIVIDADES CENTRALES

					1 SERVICIOS	206.200.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	56.200.000,00
10204	001	1120 704110000	0		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	56.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						150.000.000,00
10499	001	1120	704110000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
5 BIENES DURADEROS						31.600.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						31.600.000,00
50199	280	2210	704110000	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31.600.000,00
DIVERSO						
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
Registro Contable: 216-792-00						
Total rebajar Programa: 792						
237.800.000,00 Total rebajar Título: 216						
237.800.000,00						

Título: 219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Programa: 879-00

ACTIVIDADES CENTRALES

1 SERVICIOS						14.441.250,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.000.000,00
10403	001	1120	705700000	0	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MICROBIOLÓGICOS PARA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN AGUA DE LOS TANQUES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAE).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						11.441.250,00
10806				001	1120 705700000 0	5.791.250,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN						
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
						5.650.000,00
10808	001	1120 705700000	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
199 SERVICIOS DIVERSOS						2.000.000,00
19902	001	1120 705700000	0		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.000.000,00
					Registro Contable: 219-879-00	
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.000.000,00
20305	001	1120 705700000	0		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES					
60103	001	705700000	2100		INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ESPECIALIZADA INTERINSTITUCIONAL, DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA-PGCC, SEGÚN ACUERDO PARÍS NO. 44053. COMPROMISO NACIONALMENTE DETERMINADO CONFORMAR LA RED NACIONAL DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA, DEL 04 DE JULIO DEL 2023). Céd-Jur: 3-007-075876	17.000.000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢	
0011320	705700000	0	INDEMNIZACIONES			10.000.000,00	
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		
			AMORTIZACIÓN			58.000.000,00	
			DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		17.000.000,00	27.000.000,00	
						<u>17.000.000,00</u>	
			803 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES		58.000.000,00 80301		
			AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES		58.000.000,00		
			Programa: 880-00			:.....	
			SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)				
			0 REMUNERACIONES			38.072.000,00	
			003 INCENTIVOS SALARIALES			38.072.000,00	
00304	001	1111	705470100	0	SALARIO ESCOLAR	38.072.000,00	
80301	280	800000000		2250	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	58.000.000,00	
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		
			1 SERVICIOS		(PARA EL PAGO DEL CONVENIO CNFLMINAET	27.880.000,00	
			102 SERVICIOS BÁSICOS		PROYECTO OLIVIER- ISLA DEL	1.000.000,00	
10202	001	1120	705470100	0	COCO" ADENDA NO. 2-CON-068-12 AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENIO ENTRE EL MINAE A TRAVÉS DEL SINAC, REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	
					DEL PROYECTO OLIVIER: GENERACIÓN DE ENERGÍAS CON FUENTES RENOVABLES EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO)	11.880.000,00	
			104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y	11.880.000,00	
10403	001	1120	705470100	0	ARQUITECTURA	11.880.000,00	
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y/O FISCALIZACIÓN DE OBRAS O MANTENIMIENTOS).	:.....	
			108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			15.000.000,00	
10808	001	1120	705470100	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.000.000,00	
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		
					Total rebajar Programa: 879	441.250,00	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.548.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.548.000,00
29903	001	1120	705470100	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Registro Contable: 219-880-00	5.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
29999	001	1120	705470100	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.548.000,00
					5 BIENES DURADEROS	492.334.780,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.000.000,00
50199	280	2210	705470100	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	17.000.000,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	475.334.780,00
50201	280	2110	705470100	0	EDIFICIOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ECOLÓGICO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ÁREAS DE CONSERVACIÓN CENTRAL Y MARINA COCOS, DESARROLLO DE OBRAS Y DE GESTION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL PARQUE NACIONAL VOLCÁN ARENAL, PARQUE NACIONAL VOLCÁN IRAZU Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VISITACIÓN TURÍSTICA Y EMPLEATIVA EN EL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA).	475.334.780,00
					Total rebajar Programa:	880 567.834.780,00
					Programa:	881-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)						
Registro Contable:					219-881-00	
					1 SERVICIOS	4.000.000,00
					101 ALQUILERES	4.000.000,00
10101	280	2240	705620520	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
					Total rebajar Programa:	881
						4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 882-00						
COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)						
					Registro Contable:	219-882-00
1 SERVICIOS						14.161.967,00
101 ALQUILERES						59.950,00
10199	001	1120	705450100	0	OTROS ALQUILERES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PAGO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL CORREO ELECTRÓNICO).	59.950,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						2.748.143,00
10201	001	1120	705450100	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.403.980,00
10202	001	1120	705450100	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<u>1.344.163,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						7.227.557,00
10301	001	1120	705450100	0	INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	<u>1.632.153,00</u>
10306	001	1120	705450100	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	611.432,00
10307	001	1120	705450100	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.983.972,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						947.912,00
10406	001	1120	705450100	0	SERVICIOS GENERALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	<u>904.706,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10499	001	1120 705450100	0		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR).	43.206,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						887.689,00
10601	001	1120 705450100	0		SEGUROS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	887.689,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.949.050,00
10805	001	1120 705450100	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00
10807	001	1120 705450100	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.400.000,00
10808	001	1120 705450100	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	249.050,00
109 IMPUESTOS						28.952,00
10999	001	1310 705450100	0		OTROS IMPUESTOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	28.952,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						312.714,00
19902	001	1120 705450100	0		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	312.714,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						300.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						300.000,00
20304	001	1120	705450100	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00
Total rebajar Programa: 882						14.461.967,00
Programa: 883-00						

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

Registro Contable: 219-883-00

1 SERVICIOS 200.000,00						103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 200.000,00
10301	001	1120	703300000	0	INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS 600.000,00						201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 600.000,00
20101	001	1120	703300000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	600.000,00
5 BIENES DURADEROS 2.700.000,00						599 BIENES DURADEROS DIVERSOS 2.700.000,00
59903	280	2240	703300000	0	BIENES INTANGIBLES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.700.000,00
Total rebajar Programa: 883						3.500.000,00
Programa: 884-00						

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						7.477.168,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						7.477.168,00
20401	001	1120	705320600	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.477.168,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
						884
Total rebajar Programa:						
Programa: 887-00						
DIRECCIÓN DE AGUA						
Registro Contable: 219-887-00						
1 SERVICIOS						126.970.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						10.000.000,00
10203	001	1120 705320600	0		SERVICIO DE CORREO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						5.750.000,00
10301	001	1120 705320600	0		INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	750.000,00
						5.000.000,00
10307	001	1120 705320600	0		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						76.674.000,00
Registro Contable: 219-884-00						7.477.168,00
10403	001	1120 705320600	0		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PLAN NACIONAL DE MONITOREO EN VERTIMIENTOS PUNTUALES, PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN MAS LIMPIA).	61.674.000,00
<hr/>						
10405	001	1120 705320600	0		SERVICIOS INFORMÁTICOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DIAGNOSTICO, HOJA DE RUTA, TERMINOS DE REFERENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO PARA NUEVA BASE DE DATOS INTEGRAL).	15.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						7.565.000,00
10503	001	1120 705320600	0		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.765.000,00
10504	001	1120 705320600	0		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.800.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						26.981.000,00
10805	001	1120 705320600	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.781.000,00
10806	001	1120 705320600	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.700.000,00
10807	001	1120 705320600	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00
10808	001	1120 705320600	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	12.500.000,00
10899	001	1120 705320600	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.730.000,00
				201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00
20102	001	1120 705320600	0		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
20199	001	1120 705320600	0		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
				299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.730.000,00
29904	001	1120 705320600	0		TEXTILES Y VESTUARIO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.082.000,00
29905	001	1120 705320600	0		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.500.000,00
29906	001	1120 705320600	0		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
29907	001	1120 705320600	0		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	648.000,00
29999	001	1120 705320600	0		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00
				5	BIENES DURADEROS	14.085.000,00
				501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14.085.000,00
50103	280	2210 705320600	0		EQUIPO DE COMUNICACIÓN REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.085.000,00

50105	280	2210 705320600	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.700.000,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
50199	280	2210 705320600	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.300.000,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					150.785.000,00

Total rebajar Programa: 887

Programa: 888-00

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)

Registro Contable: 219-888-00

1 SERVICIOS CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO 10.000.000,00

G.O.	F.F.C.E.	C.I.	F.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN €
10899	001	1120 705630220	0		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10.000.000,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	

5 BIENES DURADEROS 4.000.000,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 4.000.000,00

50104	280	2210 705630220	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	

50199	280	2210 705440200	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	417.744,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	

599 BIENES DURADEROS DIVERSOS 8.000.000,00

59903	280	2240 705440200	0	BIENES INTANGIBLES	8.000.000,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	

Total rebajar Programa: 889

Total rebajar Programa: 888 **14.000.000,00**

Programa: 889-00

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

Registro Contable: 219-889-00

5 BIENES DURADEROS 23.822.629,00 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

					15.822.629,00
50105	280	2210 705440200	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.404.885,00
				REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	23.822.629,00

Programa: 890-00

REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

1 SERVICIOS 10.000.000,00

102 SERVICIOS BÁSICOS 8.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10201	001	1120 705620350	0		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.100.000,00
10202	001	1120 705620350	0		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.400.000,00
10204	001	1120 705620350	0		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA Registro Contable: 219-890-00	4.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>1.500.000,00</u>
10406	001	1120 705620350	0		SERVICIOS GENERALES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	1.500.000,00
Total rebajar Programa: 890						<u>10.000.000,00</u>
Programa: 898-00						
GEOLOGÍA Y MINAS						
Registro Contable: 219-898-00						
1 SERVICIOS 16.000.000,00 103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>2.000.000,00</u>
10303	001	1120 704410000	0		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						10.000.000,00
0011120	704410000	0			SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MAPAS GEOLÓGICOS DEL PAÍS, ANALISIS QUÍMICOS-FISICOS Y PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA GEOLOGÍA DE HOJAS TOPOGRAFICAS).	10.000.000,00
SERVICIOS DIVERSOS						4.000.000,00
0011120	704410000	0			INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	<u>4.000.000,00</u>
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						
3.500.000,00 204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>2.500.000,00</u>
20401	001	1120	704410000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00
20402	001	1120	704410000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.000.000,00</u>
29903	001	1120	704410000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00 IMPRESOS
29906	001	1120	704410000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
Total rebajar Programa:						898 19.500.000,00
Total rebajar Título:						219 915.822.794,00 TOTAL
REBAJAR:						<u>33.945.336.999,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P./Región Región CONCEPTO MONTO EN ¢

Título: 209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 328-00

PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA

Registro Contable: 209-328-00

0 REMUNERACIONES

86.151.888,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

86.151.888,00

00101 280 2120 704520000 0 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS 86.151.888,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

Total aumentar Programa: 328 86.151.888,00

Programa: 333-00

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable: 209-333-00

0 REMUNERACIONES

111.498.738,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

111.498.738,00

00101 001 1111 704540000 0 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS 111.498.738,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

Total aumentar Programa: 333

111.498.738,00 Total aumentar Título: 209

197.650.626,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P./Región Región CONCEPTO MONTO EN ¢

Título: 212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 737-00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Registro Contable: 212-737-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 24.010.642.414,00 701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO 24.010.642.414,00 70106 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS

		FINANCIERAS				----- 24.010.642.414,00
70106	001	2310 710600000	2170	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)		24.010.642.414,00

REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA

(PARA EL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, SEGÚN EL ARTICULO 46 INCISO A) DE LA LEY 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y OPERACIÓN DEL BANHVI, DEL 13/11/1986 Y SUS REFORMAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO M) DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 3-007-078890

Total aumentar Programa:	737	----- 24.010.642.414,00 -----
---------------------------------	------------	--------------------------------------------

Total aumentar Título:	212	----- 24.010.642.414,00 -----
-------------------------------	------------	--------------------------------------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-------------	------------------	-------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------------

Título: 214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 789-00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma: 01

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

Registro Contable: 214-789-01

2 MATERIALES Y SUMINISTROS	465.375.000,00	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>73.950.000,00</u>
-----------------------------------	-----------------------	-----------------------------------------	----------------------

20104	001	1120 703400000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	59.500.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA					

20199	001	1120 703400000	0	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.450.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA					

203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					<u>384.625.000,00</u>
-----------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	-----------------------

20301	001	1120 703400000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	384.625.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA					

204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					<u>6.800.000,00</u>
-------------------------------------------------	--	--	--	--	---------------------

20401	001	1120 703400000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.800.000,00
REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA					

5 BIENES DURADEROS	7.404.725.000,00	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>7.404.725.000,00</u>
---------------------------	-------------------------	------------------------------------------------	-------------------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
50201	001	2110	703400000	0	EDIFICIOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTA CONTENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO PARA EL RESGUARDO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE ALTO RIESGO, MEDIANTE INFRAESTRUCTURA ROBUSTA).	3.768.609.718,00
50201	280	2110	703400000	0	EDIFICIOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTA CONTENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO PARA EL RESGUARDO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE ALTO RIESGO, MEDIANTE INFRAESTRUCTURA ROBUSTA).	3.636.115.282,00
Total aumentar						01 7.870.100.000,00
Subprograma:						-----
Total aumentar Programa:						789 7.870.100.000,00
Total aumentar Título:						214 7.870.100.000,00

Título: 219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Programa: 879-00

ACTIVIDADES CENTRALES

0 REMUNERACIONES						22.780.927,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						17.797.599,00
00101	001	1111	705700000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	17.797.599,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.482.540,00
00303	001	1111	705700000	0	DECIMOTERCER MES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.482.540,00

004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					SOCIAL	1.735.266,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.646.278,00
00401	001	1112 705700000	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Registro Contable: 219-879-00	1.646.278,00
					REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	88.988,00
00405	001	1112 705700000	2000		BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	88.988,00
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	765.522,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA	
00501	001	1112 705700000	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	964.630,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	533.928,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	<u>MONTO EN ¢</u>
00502	001	1112 705700000	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	533.928,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL C.C.S.S.	266.964,00 964.630,00
<hr/>						
00503	001	1112 705700000	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	266.964,00
<hr/>						
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>323.916,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>323.916,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	323.916,00
60103	001	1310 705700000	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	279.422,00
60103	001	1310 705700000	2020		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE	44.494,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total aumentar Programa:	879 23.104.843,00
					Programa: 880-00	
					SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)	
					Registro Contable: 219-880-00	
					0 REMUNERACIONES	199.756.806,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	163.137.807,00
00101	001	1111	705470100	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	163.137.807,00
00303	001	1111	705470100	0	DECIMOTERCER MES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	529.793,00
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	905.936,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	15.090.247,00
00401	001	1112	705470100	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	15.090.247,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	815.689,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405	001	1112 705470100	2000		BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	815.689,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>183.270,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						4.529.793,00

						=====
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	----- 8.842.069,00
00501	001	1112 705470100	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	8.842.069,00 (CCSS) -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					COMPLEMENTARIAS.	894.134,00
00502	001	1112	705470100	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	894.134,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	447.067,00
00503	001	1112	705470100	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	447.067,00
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	969.109,00
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	969.109,00
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	969.109,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	<hr/>
60103	001	1310	705470100	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.561.264,00

Total aumentar Programa: 880 202.725.915,00

Programa: 887-00

DIRECCIÓN DE AGUA

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES **MONTO EN ¢ 680.822.794,00**

606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO 680.822.794,00

60601 001 1320 705320600 0 INDEMNIZACIONES 680.822.794,00

REGION: SIN REGION ASIGNADA

(PARA EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL No.2024001817 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSE A FAVOR DE LA EMPRESA HIDROFLORENCIA S.A).

Total aumentar Programa: 887 680.822.794,00

60103 001 1310 705470100 2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. 407.845,00

(CCSS)

REGION: SIN REGION ASIGNADA

(CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGUN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

Programa: 888-00

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)

Registro Contable: 219-888-00

0 REMUNERACIONES 22.219.735,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS 17.359.167,00

00101 001 1111 705630220 0 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS 17.359.167,00

REGION: SIN REGION ASIGNADA

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.446.019,00
00303	001	1111	705630220	0	DECIMOTERCER MES REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.446.019,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1.605.723,00
00401	001	1112	705630220	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.605.723,00 (CCSS)
DESARROLLO COMUNAL						86.796,00
00405	001	1112	705630220	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	86.796,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						722.030,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F. C.E.	C.F.	I.P./Región	Región	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE	
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>940.867,00</u>
00501	001	1112 705630220	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	940.867,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	520.775,00
00502	001	1112 705630220	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	520.775,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>260.388,00</u>
00503	001	1112 705630220	2000		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	260.388,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Objeto	Clase Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
REBAJAR				
Título:	209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES			
00101		262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		139.738.500,00
			Total rebajar Título:	139.738.500,00
			TOTAL REBAJAR:	139.738.500,00

Código Objeto	Cuota	Cuota Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
---------------	-------	-------------	-------	------------------------	---------	-------

AUMENTAR
Título: 209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES TOTAL SALARIO BASE _____
 197.650.626,00

11734		00101	1	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (6.0	2.393.108,00	
				14.358.648,00 meses) (e) 11733 00101 3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO		
				CIVIL 2 a 6.110.646,00 36.663.876,00		

				2.036.882,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)		

11731	00101	2	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a	3.196.900,00	19.181.400,00	
			1.598.450,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)			

6824	00101	1	INVESTIGADOR DE ACCIDENTES 3 (5.5 meses)	1.589.316,00	8.741.238,00	
			(e) 6850 00101 5 INGENIERO AERONAUTICO a 1.461.440,00 Cls		7.307.200,00	
			40.189.600,00 c/u (5.5 meses) (e)			

6357	00101	1	INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD 3 (6.0	1.402.069,00	8.412.414,00	
			meses) (e) 11730			
			00101 2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a	2.657.994,00		
			15.947.964,00			

				1.328.997,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)		

6345	00101	4	INSPECTOR ESTANDAR DE VUELO B a	5.297.720,00	29.137.460,00	
			1.324.430,00 Cls c/u (5.5 meses) (e)			

6370	00101	3	INSPECTOR DE AERODROMOS 3 (AGA) a	3.589.662,00	19.743.141,00	
			1.196.554,00 Cls c/u (5.5 meses) (e) 6349 00101 1 INSPECTOR AVSEC-FAL 3 (5.5			
			meses) (e) 959.070,00 5.274.885,00			

Total aumentar Título: 197.650.626,00

Título: 219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA TOTAL SALARIO BASE _____
 198.294.573,00

11732		00101	1	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0	2.169.325,00	
				6.507.975,00 meses) 11731 00101 15 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL		
				3 a 23.976.750,00 71.930.250,00		

			1.598.450,00 Cls c/u (3.0 meses)		
11730	00101	17	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 1.328.997,00 Cls c/u (3.0 meses)	22.592.949,00	67.778.847,00
11728		00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (3.0 3.123.828,00 meses) 11728	1.041.276,00	
		A a	4.521.330,00 13.563.990,00		
			904.266,00 Cls c/u (3.0 meses)		
15085	00101	21	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 561.741,00 Cls c/u (3.0 meses)	11.796.561,00	35.389.683,00
				Total aumentar Título:	198.294.573,00
				TOTAL AUMENTAR:	395.945.199,00

REBAJAR

Título: 209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 328 PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N °10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	28.239.762,00
			Total rebajar Programa:	28.239.762,00

Programa: 333 CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N °10159, PUBLICADA 09/03/2023	1	111.498.738,00
			Total rebajar Programa:	111.498.738,00
			Total rebajar Título: 209	139.738.500,00
			TOTAL: REBAJAR	139.738.500,00

AUMENTAR

Título: 209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

TOTAL SALARIO BASE

197.650.626,00

Programa: 328 PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA

TOTAL SALARIO BASE

86.151.888,00

Nivel 1: 2 TRANSPORTE MARITIMO **Nivel 2:** 1 TRANSPORTE MARITIMO

Puesto	Clase	Descripción	Salario				Serv.				Anual
			Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	
386763	11734	PROFESIONA	2.393.108,00	0	6,00	8	01/07/2025	31/12/2025	1	(e)	
280	14.358.648,00	L JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 386764				11733	PROFESIONA	2.036.882,00	0	6,00	
8	01/07/2025	31/12/2025	1	(e)	280	12.221.292,00	L JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 386765				
11733	PROFESIONA	2.036.882,00	0	6,00	8	01/07/2025	31/12/2025	1	(e)		
280	12.221.292,00	L JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 386766				11733	PROFESIONA	2.036.882,00	0	6,00	
8	01/07/2025	31/12/2025	1	(e)	280	12.221.292,00	L JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 386767				
11731	PROFESIONA	1.598.450,00	0	6,00	8	01/07/2025	31/12/2025	1	(e)		
280	9.590.700,00	L DE SERVICIO CIVIL 3 386768				11731	PROFESIONA	1.598.450,00	0	6,00	8
01/07/2025	31/12/2025	1	(e)	280	9.590.700,00	L DE SERVICIO CIVIL 3 386769					11730
1.328.997,00	0	6,00	8	01/07/2025	31/12/2025	1	(e)	280	7.973.982,00	L DE	
SERVICIO CIVIL 2 386770	11730	PROFESIONA	1.328.997,00	0	6,00	8	01/07/2025	31/12/2025			
1	(e)	280	7.973.982,00	L DE SERVICIO CIVIL 2							

Total aumentar Programa: 328

86.151.888,00

Programa: 333 CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

TOTAL SALARIO BASE

111.498.738,00

Nivel 1: 4 SEGURIDAD OPERACIONAL **Nivel 2:** 4

AERONAVEGABILIDAD

Puesto	Clase	Descripción	Salario				Serv.				Anual
			Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	
387051	6850	INGENIERO	1.461.440,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1
8.037.920,00	AERONAUTIC O 387052	6850	INGENIERO	1.461.440,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025		
1	(e)	1	8.037.920,00	AERONAUTIC O 387053	6850	INGENIERO	1.461.440,00	0	5,50	8	
16/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1	8.037.920,00	AERONAUTIC O 387054	6850	INGENIERO			
1.461.440,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1	8.037.920,00		
AERONAUTIC O 387055	6850	INGENIERO	1.461.440,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025	1		
(e)	1	8.037.920,00	AERONAUTIC O 387056	6345	INSPECTOR	1.324.430,00	0	5,50	8	16/07/2025	
31/12/2025	1	(e)	1	7.284.365,00	ESTANDAR DE VUELO B 387057	6345	INSPECTOR	1.324.430,00			
0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1	7.284.365,00	ESTANDAR DE VUELO B		
387058	6345	INSPECTOR	1.324.430,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1
7.284.365,00	ESTANDAR DE VUELO B 387059	6345	INSPECTOR	1.324.430,00	0	5,50	8	16/07/2025			
31/12/2025	1	(e)	1	7.284.365,00	ESTANDAR DE VUELO B 387060	6357	INSPECTOR	1.402.069,00			
0	6,00	8	01/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1	8.412.414,00	DE AERONAVEG		
ABILIDAD 3 387061	6370	INSPECTOR	1.196.554,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025	1		
(e)	1	6.581.047,00	DE AERODROMO S 3 (AGA) 387062	6370	INSPECTOR	1.196.554,00	0	5,50	8		
16/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1	6.581.047,00	DE AERODROMO S 3 (AGA) 387063	6370	INSPECTOR			
1.196.554,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1	6.581.047,00	DE	
AERODROMO S 3 (AGA) 387064	6824	INVESTIGAD	1.589.316,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025			
1	(e)	1	8.741.238,00	OR DE ACCIDENTES							
3											
387065	6349	INSPECTOR	959.070,00	0	5,50	8	16/07/2025	31/12/2025	1	(e)	1
5.274.885,00	AVSEC-FAL 3										

**Total aumentar Programa: 333 111.498.738,00 Total
aumentar Título: 209 197.650.626,00 Título: 219
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**

TOTAL SALARIO BASE 198.294.573,00

Programa: 879 ACTIVIDADES CENTRALES

TOTAL SALARIO BASE 17.797.599,00

**Nivel 1: 1 UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Nivel 2: 1 DESPACHO DEL MINISTRO**

													Salario			Serv.
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual				
386771	11730	PROFESIONA	1.328.997,00	0	3,00	8	01/10/2025			31/12/2025	1	1				
		3.986.991,00 L DE SERVICIO CIVIL 2														
		31/12/2025	1	1	3.986.991,00 L DE SERVICIO CIVIL 2					0	3,00	8	01/10/2025			

Nivel 2: 6 AUDITORIA INTERNA

													Salario			Serv.
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual				
386773	11728	PROFESIONA	1.041.276,00	0	3,00	8	01/10/2025			31/12/2025	1	1				
		3.123.828,00 L DE SERVICIO CIVIL 1 A														

Nivel 2: 9 DEPARTAMENTO FINANCIERO

													Salario			Serv.
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual				
386774	11728	PROFESIONA	904.266,00	0	3,00	8	01/10/2025			31/12/2025	1	1				
		2.712.798,00 L DE SERVICIO CIVIL 1 A														

Nivel 2: 11 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

													Salario			Serv.
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual				
386775	11730	PROFESIONA	1.328.997,00	0	3,00	8	01/10/2025			31/12/2025	1	1				
		3.986.991,00 L DE SERVICIO CIVIL 2														

Total aumentar Programa: 879 17.797.599,00 Programa:

880 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)

TOTAL SALARIO BASE 163.137.807,00

Nivel 1: 1 SINAC Nivel 2: 1 SINAC

													Salario			Serv.
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual				
386776	11731	PROFESIONA	1.598.450,00	0	3,00	8	01/10/2025			31/12/2025	1	1				
		4.795.350,00 L DE SERVICIO CIVIL 3														

	561.741,00	0	3,00	8	0	3,00	8	01/10/2025	31/12/2025	1	1	1.685.223,00	SERVICIO
CIVIL 1													
386825													
	15085												
	TECNICO DE												
	SERVICIO												
	CIVIL 1												
	561.741,00	0											
			3,00	8									
								01/10/2025					
									31/12/2025	1			
										1			
												1.685.223,00	

Total aumentar Programa:

880

163.137.807,00

Programa: 888 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)

TOTAL SALARIO BASE

17.359.167,00

Nivel 1: 2 UNIDAD METEREOL.DESAST.NATURAL Nivel 2: 1

DPTO.METEOR.PREV.DESAST.NATUR.

Puesto	Clase	Descripción	Salario					Serv.			Anual
			Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	
386826	11732	PROFESIONA	2.169.325,00	0	3,00	8	01/10/2025	31/12/2025	1	1	
	6.507.975,00	L JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	386827	11728	PROFESIONA	904.266,00	0	3,00	8	01/10/2025	
	31/12/2025	1	1	2.712.798,00	L DE SERVICIO CIVIL 1 A	386828	11728	PROFESIONA	904.266,00		
	0	3,00	8	01/10/2025	31/12/2025	1	1	2.712.798,00	L DE SERVICIO CIVIL 1 A	386829	
	11728	PROFESIONA	904.266,00	0	3,00	8	01/10/2025	31/12/2025	1	1	
	2.712.798,00	L DE SERVICIO CIVIL 1 A	386830	11728	PROFESIONA	904.266,00	0	3,00	8	01/10/2025	
	31/12/2025	1	1	2.712.798,00	L DE SERVICIO CIVIL 1 A						
Total aumentar Programa:			888	17.359.167,00	Total aumentar Título:	219	198.294.573,00	TOTAL:	AUMENTAR	395.945.199,00	

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Presidencia de la República al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

Rudolf Lücke Bolaños Ministro
de Hacienda.

